

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

GESTIÓN DE TESORERÍA Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL

GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA,

PROVINCIA DE LAMPA – 2025

PRESENTADA POR:

RONALD ISMAEL HUARACHA CAYTE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PUBLICO

PUNO - PERÚ

2025



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

11.71%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 11 JUL 2025, 2:35 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL 0.98% ● CHANGED TEXT 10.73%

Report #27443051

RONALD ISMAEL HUARACHA CAYTE // GESTIÓN DE TESORERÍA Y SU RELACIÓN C
ON LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PALCA, PROVINCIA DE LAMPA – 2025 RESUMEN La presente investigació

n titulada Gestión de tesorería y su relación con la ejecución del

gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de

Lampa – 2025 tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestió

n de tesorería y la ejecución del gasto. 3 14 16 20 26 30 33 50 El estudio se

desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, con un

nivel descriptivo-correlacional y un diseño no experimental de corte transversal. Se

empleó un diseño estadístico descriptivo e inferencial. La población y

muestra estuvo conformada por 27 trabajadores de la municipalidad,

quienes desempeñaron funciones directamente relacionadas con los procesos

de gestión de tesorería y ejecución del gasto público. Se aplicó la

técnica de la encuesta y se utilizaron dos cuestionarios, uno por

cada variable de estudio, ambos organizados en escala de Likert de

cinco puntos. En cuanto a los resultados, se identificó que el 43.2

% de los trabajadores percibió que la gestión de tesorería fue

regular, el 30.9 % la consideró deficiente, lo que evidencia que una

parte significativa del personal detectó falencias en los procedimientos

relacionados con la administración de fondos públicos. Solo el 25.9 %

calificó esta gestión como buena, lo que demuestra que los niveles



Yudy Roxana ALANIA LAQUI

Oficina de Repositorio Institucional

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
TESIS
GESTIÓN DE TESORERÍA Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL
GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA,
PROVINCIA DE LAMPA – 2025
PRESENTADA POR:
RONALD ISMAEL HUARACHA CAYTE
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:

Dra. MARLENE CUSI MONTESINOS

PRIMER MIEMBRO

:

Mg. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

SEGUNDO MIEMBRO

:

Mtra. NATALY SILVIA GARCIA VILCA

ASESOR DE TESIS

:

M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Líneas de Investigación: Negocios, Administración

Puno, 15 de julio del 2025

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía constante, por bendecirme cada día con vida, salud, fortaleza y por rodearme de una familia maravillosa que ha sido mi refugio y motivación en cada etapa de este camino.

A mis amados padres, por ser el pilar más firme de mi vida, por su amor incondicional, por ser ejemplo de esfuerzo, perseverancia y humildad; gracias por acompañarme con palabras de aliento, por ser parte esencial de mi formación y por inculcarme desde pequeña valiosos sentimientos, buenos hábitos y principios que han guiado mi actuar.

A mis estimados docentes, quienes con dedicación y vocación me transmitieron sus conocimientos, experiencias y sabiduría. Gracias por forjar en mí una visión crítica, ética y profesional que hoy me permite culminar esta etapa y alcanzar el anhelado grado de Contador Público.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Privada San Carlos – Puno, por brindarme la oportunidad de formarme profesionalmente, permitiéndome alcanzar una de las metas más importantes de mi vida académica.

A la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, por proporcionarme los conocimientos, herramientas y principios necesarios para desenvolverme en el ámbito profesional, y por contar con docentes comprometidos con la excelencia académica, la ética y la formación integral.

A los jurados evaluadores: Dra. Marlene Cusi Montesinos, Mg. Celia Verenisse Ortiz de Orue Rojas y Mtra. Nataly Silvia García Vilca, por su valiosa participación en el presente proceso, por sus observaciones, sugerencias y exigencia académica, que han contribuido significativamente al enriquecimiento de este trabajo de investigación.

A mi asesora de tesis, la M.Sc. Korina Asqui Gomez, por su acompañamiento constante, por brindarme una guía clara, crítica y oportuna en cada etapa del estudio, y por su compromiso con mi formación académica e investigativa.

A los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca, por su disposición y colaboración en el desarrollo de la presente investigación, quienes con su tiempo y apertura hicieron posible la recolección de información valiosa para este estudio.

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|-------------------|-------------|
| DEDICATORIA | 1 |
| AGRADECIMIENTOS | 2 |
| ÍNDICE GENERAL | 3 |
| ÍNDICE DE TABLAS | 6 |
| ÍNDICE DE FIGURAS | 8 |
| ÍNDICE DE ANEXOS | 9 |
| RESUMEN | 10 |
| ABSTRACT | 11 |
| INTRODUCCIÓN | 12 |

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

| | |
|---|-----------|
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 14 |
| 1.1.1. PROBLEMA GENERAL | 16 |
| 1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS | 16 |
| 1.2. ANTECEDENTES | 17 |
| 1.2.2. A NIVEL INTERNACIONAL | 17 |
| 1.2.2. A NIVEL NACIONAL | 19 |
| 1.2.3. A NIVEL REGIONAL | 23 |
| 1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | 24 |
| 1.3.1. OBJETIVO GENERAL | 24 |
| 1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 24 |

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

| | |
|---|-----------|
| 2.1. MARCO TEÓRICO | 26 |
| 2.1.1. SECTOR PÚBLICO | 26 |
| 2.1.2. SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA | 30 |
| 2.1.3. GESTIÓN DE TESORERÍA | 33 |
| 2.1.4. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO | 36 |
| 2.2. MARCO CONCEPTUAL | 40 |
| 2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN | 43 |
| 2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL | 43 |
| 2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS | 43 |

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

| | |
|---|-----------|
| 3.1. ZONA DE ESTUDIO | 45 |
| 3.2. TAMAÑO DE MUESTRA | 45 |
| 3.2.1. POBLACIÓN | 45 |
| 3.2.2. MUESTRA | 47 |
| 3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS | 47 |
| 3.3.1. TÉCNICAS | 47 |
| 3.3.2. INSTRUMENTO | 48 |
| 3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES | 49 |
| 3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO | 51 |
| 3.5.1. ENFOQUE SE INVESTIGACIÓN | 51 |
| 3.5.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN | 51 |
| 3.5.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN | 51 |
| 3.5.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN | 52 |

| | |
|--------------------------------------|----|
| 3.5.5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS | 52 |
|--------------------------------------|----|

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

| | |
|---|-----------|
| 4.1. ANÁLISIS INFERENCIAL DE LOS RESULTADOS | 54 |
| 4.1.1. RESULTADOS DEL CONTRASTE DEL OBJETIVO GENERAL | 54 |
| 4.1.2. RESULTADOS DEL CONTRASTE DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1 | 57 |
| 4.1.3. RESULTADOS DEL CONTRASTE DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2 | 60 |
| 4.1.4. RESULTADOS DEL CONTRASTE DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3 | 63 |
| 4.2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS RESULTADOS | 66 |
| 4.2.1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE | 66 |
| 4.2.2. RESULTADOS DESCRIPTIVOS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE | 67 |
| CONCLUSIONES | 69 |
| RECOMENDACIONES | 71 |
| BIBLIOGRAFÍA | 73 |
| ANEXOS | 79 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | Pág. |
|---|------|
| Tabla 01: Población de la investigación, distribuida por áreas de la Municipalidad Distrital de Palca | 46 |
| Tabla 02: Operacionalización de la variable independiente y dependiente | 49 |
| Tabla 03: Coeficiente de correlación entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa – 2025. | 54 |
| Tabla 04: Coeficiente de correlación entre la gestión de ingresos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025. | 57 |
| Tabla 05: Coeficiente de correlación entre la gestión de liquidez y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025. | 60 |
| Tabla 06: Coeficiente de correlación entre la gestión de pagos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025. | 63 |
| Tabla 07: Nivel de gestión de tesorería según la percepción de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca – 2025. | 66 |
| Tabla 08: Nivel de ejecución del gasto público según la percepción de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca – 2025. | 67 |
| Tabla 09: Frecuencia y porcentaje de los niveles de la dimensión Gestión de ingresos en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca, 2025. | 89 |
| Tabla 10: Frecuencia y porcentaje de los niveles de la dimensión Gestión de liquidez en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca, 2025. | 89 |
| Tabla 11: Frecuencia y porcentaje de los niveles de la dimensión Gestión de pagos en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca, 2025. | 89 |
| Tabla 12: Frecuencia y porcentaje de los niveles de la dimensión Compromiso en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca, 2025. | 90 |

| | |
|---|----|
| Tabla 13: Frecuencia y porcentaje de los niveles de la dimensión Devengado en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca, 2025. | 90 |
| Tabla 14: Frecuencia y porcentaje de los niveles de la dimensión Girado en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca, 2025. | 90 |
| Tabla 15: Frecuencia y porcentaje de los niveles de la dimensión Pago en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca, 2025. | 91 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Figura 01: Desarrollo de la encuesta a trabajadora del área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Palca. | 95 |
| Figura 02: Proceso de encuestado a personal del área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Palca. | 95 |
| Figura 03: Ejecución del instrumento de encuesta a trabajador administrativo de la Municipalidad Distrital de Palca. | 95 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Anexo 01: Matriz de consistencia | 80 |
| Anexo 02: Cuestionario de gestión de tesorería | 81 |
| Anexo 03: Cuestionario de ejecución del gasto público | 83 |
| Anexo 04: Ficha de validación de instrumentos | 85 |
| Anexo 05: Resultados descriptivos por dimensiones de las variables “Gestión de tesorería” y “Ejecución del gasto público” | 89 |
| Anexo 06: Base de datos | 92 |
| Anexo 07: Registro fotográfico del trabajo de campo | 95 |

RESUMEN

La presente investigación titulada Gestión de tesorería y su relación con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa – 2025 tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, con un nivel descriptivo-correlacional y un diseño no experimental de corte transversal. Se empleó un diseño estadístico descriptivo e inferencial. La población y muestra estuvo conformada por 27 trabajadores de la municipalidad, quienes desempeñaron funciones directamente relacionadas con los procesos de gestión de tesorería y ejecución del gasto público. Se aplicó la técnica de la encuesta y se utilizaron dos cuestionarios, uno por cada variable de estudio, ambos organizados en escala de Likert de cinco puntos. En cuanto a los resultados, se identificó que el 43.2 % de los trabajadores percibió que la gestión de tesorería fue regular, el 30.9 % la consideró deficiente, lo que evidencia que una parte significativa del personal detectó falencias en los procedimientos relacionados con la administración de fondos públicos. Solo el 25.9 % calificó esta gestión como buena, lo que demuestra que los niveles de satisfacción con la gestión financiera aún son limitados. En relación con la ejecución del gasto público, el 47.2 % de los encuestados manifestó que esta fue de nivel medio, lo cual sugiere un cumplimiento parcial en el uso de los recursos asignados. Un 31.5 % indicó que fue de nivel alto, y el 21.3 % señaló que la ejecución fue baja, lo que pone en evidencia la existencia de dificultades en el cumplimiento eficaz y oportuno del gasto institucional. Finalmente, el análisis inferencial mediante la prueba de Rho de Spearman determinó que existió una correlación positiva alta y significativa entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público, obteniéndose un coeficiente de 0.765 con un nivel de significancia de 0.000.

Palabras clave: Ejecución del gasto público, Gestión de tesorería, Municipalidad

ABSTRACT

This research, titled "Treasury Management and its Relationship with Public Spending Execution in the District Municipality of Palca, Lampa Province - 2025," aimed to determine the relationship between treasury management and public spending execution in said entity. The study was developed using a quantitative, applied approach, with a descriptive-correlational level and a non-experimental cross-sectional design. A descriptive and inferential statistical design was used. The population and sample consisted of 27 employees of the District Municipality of Palca, who performed functions directly related to treasury management and public spending execution. A survey technique was applied, using two questionnaires, one for each study variable, both organized on a five-point Likert scale. Regarding the results, it was found that 43.2% of employees perceived treasury management as average, while 30.9% considered it deficient, demonstrating that a significant portion of staff detected deficiencies in procedures related to the administration of public funds. Only 25.9% rated this management as good, demonstrating that satisfaction levels with financial management are still limited. Regarding the execution of public expenditures, 47.2% of respondents stated that it was average, suggesting partial compliance in the use of allocated resources. 31.5% indicated that it was high, and 21.3% indicated that execution was low, highlighting the existence of difficulties in the effective and timely fulfillment of institutional expenditures. Finally, the inferential analysis using Spearman's Rho test determined a high and significant positive correlation between treasury management and public expenditure execution, yielding a coefficient of 0.765 with a significance level of 0.000.

Keywords: Execution of public expenditure, Treasury management, Municipality

INTRODUCCIÓN

Este análisis pretende enriquecer el saber sobre la gestión de tesorería y su vínculo con la administración del gasto público, en el ámbito de las administraciones locales. Aunque hay estudios anteriores sobre la aplicación del presupuesto, son pocos los que desentrañan con minuciosidad cómo las áreas de la tesorería, ingresos, liquidez y pagos impactan de manera directa en la ejecución eficaz y puntual del gasto estatal. Por ende, esta investigación busca llenar ese hueco, ofreciendo pruebas empíricas que revelen cómo estas facetas influyen en el rendimiento económico del municipio.

Desde una perspectiva práctica, este análisis resulta crucial para los encargados de las áreas administrativas y financieras de la Municipalidad Distrital de Palca, pues revelará con mayor exactitud las virtudes y flaquezas de su sistema de tesorería. El escrutinio de la administración de ingresos revelará si los recursos disponibles son gestionados y gestionados con precisión; la administración de liquidez desvelará si existen estrategias efectivas para conservar el balance financiero; y la administración de pagos revelará si los compromisos financieros se están cumpliendo con eficacia y oportunidad. Estos descubrimientos serán esenciales para optimizar el manejo del dinero público, minimizando los retrasos en la aplicación del presupuesto y los pagos institucionales.

En lo que respecta a la metodología, este análisis se llevará a cabo mediante una metodología cuantitativa, no experimental, con un diseño correlacional y de corte transversal. Mediante sondeos a los empleados de las áreas administrativa, contable y financiera, se recolectarán cifras auténticas que revelarán la conexión estadística entre las variables propuestas. Este método asegurará una meticulosa recolección, análisis e interpretación de los datos, garantizando resultados imparciales y duraderos.

La relevancia de este análisis reside en que aborda una cuestión persistente en las administraciones locales peruanas: la ineficiencia en el manejo del dinero público, frecuentemente vinculada a fallos en la administración de tesorería. Explorar esta

conexión revelará las raíces del inconveniente y ofrecerá sugerencias técnicas y estratégicas factibles, dirigidas a robustecer la administración económica del municipio. Así, se impulsará la renovación de la administración local y se elevará la calidad de vida de los habitantes a través de una gestión económica más eficiente. La presente investigación se estructura en seis capítulos, los cuales se desarrollan de la siguiente manera:

Capítulo I: Se presenta el planteamiento del problema, así como los antecedentes a nivel internacional, nacional y local. Asimismo, se formulan los objetivos de la investigación.

Capítulo II: Contiene el sustento teórico que fundamenta el trabajo, incluyendo las bases teóricas, el marco conceptual con los principales términos relacionados al tema de estudio y las hipótesis de investigación.

Capítulo III: Describe el enfoque metodológico de la investigación, especificando la ubicación geográfica del estudio, la población y muestra, el tipo, enfoque y diseño metodológico, así como las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección y análisis de datos.

Capítulo IV: Presenta los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos, acompañados de tablas y figuras, seguidos de su respectiva interpretación.

Capítulo V: Expone las conclusiones alcanzadas en función de los objetivos y resultados obtenidos.

Capítulo VI: Incluye las recomendaciones formuladas a partir de los hallazgos del estudio.

Finalmente, se presentan las referencias bibliográficas utilizadas y los anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel mundial, la eficiencia en la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público es fundamental para el desarrollo económico y social de los países. Organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial han promovido evaluaciones sistemáticas de la gestión financiera pública a través de la metodología PEFA (Public Expenditure and Financial Accountability), aplicada en más de 130 países y en más de 285 ocasiones. Estas evaluaciones han identificado que, en muchos casos, las desviaciones entre el gasto ejecutado y el presupuestado superan el 15%, lo que indica la necesidad de fortalecer los sistemas de tesorería y control financiero (Ríos et al., 2024). Además, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ha señalado que una gestión de tesorería eficaz contribuye a una mejor asignación de recursos y a la sostenibilidad fiscal (OECD, 2020). Sin embargo, muchos países en desarrollo enfrentan desafíos significativos en la implementación de prácticas de gestión financiera pública que garanticen la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos (Orellana et al., 2020).

En América Latina, la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público presentan retos importantes. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), aunque ha habido avances en la calidad de las finanzas públicas en la región, persisten

desafíos relacionados con la mejora del nivel y la composición tributaria, así como con la capacidad de inversión pública en territorios rezagados (Mavila et al., 2021).

Además, el Banco Mundial ha destacado que, en varios países latinoamericanos, la ejecución del gasto público no siempre se traduce en mejoras significativas en el capital físico y humano, ni en beneficios sociales sostenibles. Esto resalta la necesidad de fortalecer la gestión de tesorería y los mecanismos de control interno para mejorar la eficiencia del gasto público en la región (Loayza et al., 2022).

En el Perú, la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público son aspectos críticos para el desarrollo económico y social. Según el Informe Global de la Gestión Presupuestaria correspondiente al Año Fiscal 2022, los ingresos recaudados por Recursos Ordinarios ascendieron a S/ 148,536 millones, representando el 116.3% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) . Sin embargo, la ejecución del gasto público consolidado se redujo respecto al año anterior, alcanzando S/ 260,425 millones (Valencia et al., 2021).

Además, los gobiernos locales registraron un PIM de S/ 32,489 millones para inversión pública, pero solo alcanzaron un avance del 62% en su ejecución . Estos datos evidencian la necesidad de mejorar la gestión de tesorería y los procesos de ejecución del gasto público para garantizar una mayor eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos (Solórzano, 2022).

En la región de Puno, la ejecución del gasto de capital ha sido un desafío constante. Entre 2011 y 2023, el gasto de capital programado alcanzó los S/ 28,631.6 millones, de los cuales solo se ejecutaron S/ 21,307.5 millones, representando un 74% de ejecución. Este nivel de ejecución se considera deficiente según los estándares del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa, se observaron ciertas deficiencias en la gestión de tesorería, especialmente en aspectos operativos que

afectarían la eficiencia institucional. Estas falencias podrían estar incidiendo negativamente en la ejecución del gasto público, situación que aún requiere ser verificada con base en evidencia técnica. En la dimensión de gestión de ingresos, se pudo constatar una recaudación inconstante y la falta de mecanismos eficaces de control sobre los recursos captados, lo que limita la disponibilidad financiera oportuna. En relación con la gestión de liquidez, se evidenció una escasa planificación financiera, sin una proyección adecuada del flujo de caja, lo cual genera tensiones en el cumplimiento de obligaciones económicas. Por su parte, en la gestión de pagos, se observaron demoras frecuentes en los desembolsos y procesos administrativos prolongados que retrasan la ejecución presupuestal. Estas situaciones, identificadas en observaciones preliminares, sugieren que las debilidades en la gestión de tesorería podrían estar afectando la ejecución del gasto público, comprometiendo el logro eficiente de las metas institucionales y la entrega oportuna de servicios a la población.

1.1.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera la gestión de tesorería se relaciona con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa, en el año 2025?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿De qué manera la gestión de ingresos se relaciona con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025?
- ¿De qué manera la gestión de liquidez se relaciona con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025?
- ¿De qué manera la gestión de pagos se relaciona con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.2. A NIVEL INTERNACIONAL

Peñañiel & Ponce (2023), llevaron a cabo una investigación centrada en la administración de tesorería y control interno de la empresa P&C, en el periodo Ecuador - 2023. La actividad de las unidades o divisiones de tesorería puede ser en ciertos casos una área desprovista de controles, caracterizada por la limitación de los flujos de efectivo y donde el riesgo puede derivarse de una atribución incorrecta de responsabilidades y un planteamiento inapropiado de la misión, funciones y responsabilidades de la unidad. No obstante, la administración conjunta de la tesorería y el control interno facilita la consolidación contable y financiera de una organización, potenciando la rentabilidad de sus excedentes monetarios y asegurando una gestión óptima de sus procesos. Estas constituyen un instrumento esencial para la estructuración financiera, facilitando la negociación con suficiente antelación de los recursos financieros requeridos. Este proceso potencia la aptitud de predicción y anticipación, proporcionando la información esencial para la toma de decisiones apropiadas, optimizando los recursos disponibles y minimizando los riesgos vinculados.

Montalván (2023), llevó a cabo una investigación con el objetivo de examinar la administración de tesorería y control interno en Induauto S. A., situada en Ecuador durante el año 2023. Este estudio académico se enfoca en el examen de la administración de tesorería y control interno durante el periodo post-pandémico en la entidad concesionaria Induauto S.A. Además, se detallarán las particularidades financieras de la concesionaria, poniendo especial atención en los controles internos y la administración de tesorería, particularmente en relación con los riesgos económicos emergentes durante este período. Esta metodología facilitará el diagnóstico del estado actual del concesionario e identificará las características financieras que la definen. La investigación adopta un enfoque cualitativo, de naturaleza descriptiva, con el propósito de

identificar los factores y elementos que incidieron en las decisiones y medidas adoptadas por los administradores para superar la crisis económica y financiera ocasionada por la pandemia. Se empleó un cuestionario de cuestiones abiertas dirigido a los actores implicados en la problemática. El examen de estas respuestas proporcionará una comprensión más integral y pormenorizada de la situación corporativa, facilitando la formulación de una propuesta de mejora dirigida a la optimización de la administración y los controles propios de Induauto S.A.

Rodríguez (2022), realizó una investigación con el objetivo de examinar la Gestión de Tesorería para el Pago de Obligaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cesar, en el periodo colombiano del 2022. Además, se detallan los recursos proporcionados por la entidad donde se llevaron a cabo las prácticas empresariales y por la institución universitaria, junto con el calendario de actividades. Este estudio se llevó a cabo utilizando un enfoque cualitativo, una modalidad de investigación descriptiva, y un diseño no experimental transeccional descriptivo, detallando los hallazgos derivados de diversos métodos de recolección de datos, incluyendo: la observación directa, la entrevista y la revisión de documentos. Durante el desarrollo de la investigación práctica, se detalló la implementación actual de las actividades para el procedimiento de pago de las siguientes obligaciones: Contratos de Contribución, Comisiones y Contrato de Prestación de Servicios; se identificarán las fortalezas presentes durante la administración de los pagos, incluyendo las regulaciones que orientan los requerimientos de cada obligación, la gestión de aplicativos y el personal capacitado para la ejecución de los pagos. Asimismo, se identificarán las debilidades, como las frecuentes devoluciones de las cuentas de cobro y anexos de cada obligación, las cuales ocasionan retrasos y demoras en la generación de los pagos.

1.2.2. A NIVEL NACIONAL

Allar et al. (2023), desarrollaron una investigación denominada "La administración de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Provincial de Paucartambo en el año fiscal 2022", con el propósito de desentrañar cómo la administración de tesorería influye en la ejecución de los desembolsos. Se optó por una técnica estadística, de naturaleza descriptiva- correlacional y con una perspectiva transversal, sin ensayos experimentales. Para obtener datos, se utilizó una encuesta y un cuestionario como herramientas esenciales. Los hallazgos revelaron que un 51.5% de los entrevistados consideró la gestión de tesorería como moderada, mientras que un 42.6% consideró que la ejecución de gastos era eficaz. En el departamento contable, el coeficiente de correlación de 0.738 entre la gestión de tesorería y la ejecución de gastos reveló una vinculación positiva, significativa y de escala moderada entre estas variables.

Churata (2023), realizó una investigación denominada "Aplicación del presupuesto y eficacia del gasto público en la municipalidad distrital de Vilcabamba, Cusco, 2023", con el propósito de desentrañar cómo la ejecución del presupuesto y la eficiencia del gasto público se entrelazan. La metodología empleada fue fundamental en su naturaleza, cuantitativa en su enfoque, no experimental en su estructura, transversal en su ejecución y correlacional en su grado de estudio. Para cada variable, se empleó un cuestionario de 20 ítems y 13 ítems, cada uno revisado por tres expertos. Los hallazgos revelaron que un 42.5% considera que la aplicación del presupuesto es correcta en el municipio, un 54% asegura que se realiza de manera habitual, mientras que un 3.4% considera insuficiente en todos sus procesos. Además, un 64.4% considera que los procedimientos de certificación se llevan a cabo de manera correcta en la entidad, mientras que un 33.3% considera que se realizan de manera esporádica y un 2.3% considera que es incorrecto. Se empleó la técnica estadística chi cuadrado para verificar las hipótesis, con una

significancia de 0,000, sosteniendo que la ejecución del presupuesto y la eficiencia del gasto público están entrelazados en un vínculo significativo.

Ortega (2022), realizó su tesis titulada "Administración de tesorería y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Marcará - Carhuaz", con el fin de desentrañar cómo la administración de tesorería impacta en la aplicación del presupuesto. La investigación se caracterizó por su enfoque descriptivo, su diseño no experimental y su extensión transversal. Para recolectar los datos, se empleó la metodología de la encuesta y el cuestionario. Los hallazgos revelan que la administración de tesorería juega un papel crucial en la ejecución del presupuesto; no obstante, es imperativo perfeccionar ciertos procesos. Un 43% de los encuestados expresó su total desacuerdo con la expresión cifrada, colaborativa y sistemática de los derechos de cobranza; un 35% expresó su total desacuerdo con las normas para optimizar el control de costos y inversiones públicos; un 43% expresó su total discrepancia con las directrices para optimizar el control de costos y recursos públicos; y un 52% expresó su total desacuerdo con las directrices internas para evaluar la eficiencia de los gastos de capital recaudados con canon y regalías.

Cruzalegui (2023), llevó a cabo un estudio denominado "Gestión de tesorería y eficiencia de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Capelo, 2023", con la finalidad de establecer la interrelación entre la gestión de tesorería y la ejecución presupuestal. Este estudio se caracteriza por su enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental de corte transversal y un nivel de correlación. La investigación reveló que el 40% de los participantes en la encuesta categorizó la gestión de tesorería como "Regular", lo que constituye la mayor proporción entre las categorías evaluadas. Este hallazgo indica que, aunque la gestión no es percibida como deficiente (solo un 30% la categorizó como "Inferior"), tampoco se logra un nivel óptimo o sobresaliente, dado que únicamente un 30% la catalogó como "Excelente". En este contexto, se constata que la

administración de tesorería en la entidad exhibe un rendimiento moderado, con oportunidades evidentes de mejora en aspectos como la planificación de pagos, la gestión de fondos y la ejecución puntual de desembolsos. Se postula que las actividades de recaudación tienen una vinculación significativa con la eficacia en la implementación del presupuesto. El coeficiente de correlación de Pearson es 0.621, mientras que el valor del sigma bilateral es igual a 0.003.

Aguirre & Gamio (2022), llevaron a cabo una investigación denominada "Las normas del sistema de tesorería y la ejecución del gasto en la unidad ejecutora 146-1686-DIRIS Lima Este, 2022", con el objetivo de establecer la correlación existente entre las regulaciones del sistema de tesorería y la ejecución del gasto. Elaborando una metodología fundamental basada en la correlación cuantitativa. Se constató que el 19.23% de los participantes respondieron siempre, el 32.69% respondieron casi siempre, el 15.38% respondieron a veces, el 21.1% respondieron casi nunca y el 11.54% nunca. Estas respuestas se justifican dado que, a pesar de que los individuos de la muestra interactúan directamente con cuestiones vinculadas a las normativas de tesorería, un porcentaje significativo reconoce que, en determinadas circunstancias, la rutina cotidiana no facilita el cumplimiento de dichas normativas, lo que repercute en la eficiencia en la ejecución del gasto. Con un valor p cercano a cero 0 para la prueba Rho de Spearman, se deduce que existe una correlación entre las variables presentes en el informe de investigación. Esta correlación se ubica en 0.814 positiva, lo que sugiere una correspondencia sumamente significativa. Además, ambas variables mostrarán una variación directamente equivalente. Espinoza (2022), llevó a cabo un estudio titulado "Gestión de tesorería su relación con ejecución presupuestal en Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chancay 2022", con el objetivo de examinar la interrelación entre la administración de tesorería y la implementación de presupuestos. El fundamento metodológico se basa en principios científicos de naturaleza descriptiva, descriptiva y relacional. Los hallazgos

señalan que el 54.55% de los participantes expresaron su total concordancia, indicando que la gestión de tesorería está intrínsecamente vinculada con las operaciones de ejecución presupuestaria. En relación con la ejecución del presupuesto acorde con la captación de recursos por el departamento de tesorería en la organización, el 54.54% expresó su total concordancia. Se llega a la conclusión de que las actividades de tesorería mantienen una interconexión directa con la implementación del presupuesto.

Curihuan & Laura (2021), desarrollaron un estudio titulado "Gestión de tesorería y la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021", con el propósito de examinar la interrelación entre la gestión de tesorería y la ejecución de gasto de bienes y servicios. La metodología utilizada se distingue por su naturaleza aplicada, con un enfoque descriptivo-correlacional, un diseño no experimental y una perspectiva de corte transversal. La conclusión derivada es que la administración de tesorería está intrínsecamente vinculada con la ejecución de gasto. Esta afirmación se corrobora mediante la prueba de correlación Tau b de Kendall, conocida como prueba de correlación. El valor p (bilateral) es igual a 0.002, inferior al nivel de significancia del 5%, proporcionando un criterio adecuado para la aceptación de la hipótesis alternativa y el rechazo de la hipótesis nula. Así, se dispone de prueba estadística adecuada para corroborar que la administración de tesorería guarda una relación estrecha con la ejecución de gasto de bienes y asistencias.

Melendez (2022), realizó una investigación denominada "Gestión de Tesorería y Ejecución Presupuestal en la Junta Nacional de Justicia Periodo 2022", con la finalidad de examinar la interrelación entre la administración de tesorería y la implementación de presupuestos. Los hallazgos indican que existe un déficit presupuestal del 34.4% en comparación con el periodo presupuestal del año 2021 (S/17,203,507.00). Esta circunstancia provoca que esta entidad, con una responsabilidad significativa en nuestra sociedad, no pueda proporcionar jueces y fiscales competentes e idóneos en beneficio de

nuestra población. Para alcanzar estos objetivos, la entidad administrativa debe disponer de los recursos financieros necesarios para la contratación de personal capacitado para desempeñar las funciones administrativas, como la contratación de personal bajo la modalidad de contratos administrativos de servicios – CAS. La legislación presupuestaria prohíbe la designación de personal administrativo, así como la adquisición de bienes y servicios que constituyen los insumos esenciales para el desempeño de las funciones. Además, debe disponer de infraestructura y maquinaria de cómputo de vanguardia.

Pariguana et al. (2022), realizaron un estudio denominado "Tesorería y la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Pucyura provincia de Anta Cusco, 2022", con el objetivo de explorar la correlación entre la administración de la tesorería y la ejecución de gastos en la mencionada entidad gubernamental durante el año 2022. El enfoque seleccionado se sustentó en una perspectiva descriptiva correlacional, llevando a cabo una indagación cuantitativa de diseño no experimental. Se llevó a cabo una encuesta a los 20 miembros del equipo administrativo mediante un cuestionario. Los descubrimientos revelaron una fuerte conexión entre el manejo de la tesorería y la ejecución de los gastos, con una correlación Spearman del 85.7%. Se deduce que la optimización de la administración de la tesorería conducirá a una mejora en la ejecución de gastos, dado que se evidencia una correlación directa entre las variables examinadas, tal como se manifiesta en los hallazgos logrados.

1.2.3. A NIVEL REGIONAL

Sucasaca (2020), llevó a cabo un estudio denominado "La gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel - San Roman - Puno, año 2020", con la finalidad de establecer la correlación existente entre la administración de tesorería y la ejecución de los gastos. Se trata de un estudio descriptivo y correlacional, cuyo diseño de investigación se caracteriza por ser no experimental, transeccional y correlacional. Los hallazgos de la investigación indican una correlación

significativa entre las normas de tesorería, la planificación de tesorería y la administración de tesorería y la ejecución de gastos. Esta correlación se debe a que el nivel de probabilidad precisa de incurrir en error tipo I es inferior al nivel de significancia sugerido (1%). Además, la relación detectada entre las diversas variables y la ejecución de gastos es directa o positiva.

Ajahuana (2022), realizó una investigación titulada "Control interno y la ejecución del gasto público en el área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Huancané, año 2022", con el objetivo de establecer la correlación entre el control interno y la ejecución del gasto público. Se adoptó un enfoque cuantitativo, con una investigación explicativa y un nivel de correlación. La metodología empleada fue la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario. Con respecto a los procedimientos y la ejecución del gasto público, se registró un coeficiente de correlación de 0.816. En lo que respecta a la relación entre la adhesión a las normativas y la ejecución del gasto público, se observó un coeficiente de correlación de 0.652, manifestando una relación positiva, directa y significativa. Por otro lado, al examinar la relación entre los roles y obligaciones y la ejecución del gasto público, se observó un coeficiente de correlación de 0.651, evidenciando una relación positiva, directa y relevante. Concluyendo que una mayor supervisión incrementará la eficiencia en la ejecución del gasto público.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa – 2025.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la relación entre la gestión de ingresos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025.

- Analizar la relación entre la gestión de liquidez y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025.
- Evaluar la relación entre la gestión de pagos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. SECTOR PÚBLICO

El sector público se define como el conjunto de entidades, organismos y entidades integrantes del aparato estatal, cuyo objetivo principal es satisfacer las necesidades colectivas de la población, administrar los recursos estatales y asegurar el bienestar social. Este sector engloba tanto el gobierno central como las administraciones regionales y locales, junto con las entidades descentralizadas, empresas públicas y otras entidades encargadas de la gestión de fondos públicos. Contrariamente al sector privado, cuyo objetivo primordial es la obtención de beneficios económicos, el sector público persigue primordialmente la generación de bienes y servicios públicos, la implementación de funciones regulatorias, la redistribución de recursos y la promoción del desarrollo económico y social de la nación.

2.1.1.1. Características del sector público

El sector público se caracteriza por un conjunto de atributos esenciales que lo distinguen del sector privado. Inicialmente, posee un propósito social e interés colectivo, dirigido a la satisfacción de las necesidades colectivas de la población a través de la provisión de bienes y servicios públicos tales como salud, educación, seguridad, infraestructura, entre otros. En segundo lugar, su financiamiento se deriva de los ingresos públicos, los cuales se componen primordialmente de impuestos (tales como el Impuesto sobre la Renta, el

Impuesto sobre el Servicio Civil, entre otros), transferencias y recursos provenientes del endeudamiento externo e interno. De acuerdo con información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el año 2024, el Presupuesto General de la República ascendió a más de 240 mil millones de soles, gestionado primordialmente por entidades del sector público en sus tres niveles de administración.

El sector público se distingue asimismo por su estructura normativa, dado que sus funciones están reguladas por leyes, reglamentos y normas técnicas, tales como la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N.º 28411), la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley N.º 29158), entre otras disposiciones.

2.1.1.2. Organización del Estado y niveles de gobierno en el Perú

El Artículo 43 de la Constitución Política del Perú define la estructura del Estado peruano como una república democrática, social, independiente y soberana. La estructura política y administrativa se fundamenta en el principio de descentralización, implicando que el poder y la administración pública se distribuyen territorialmente para facilitar la atención directa a la población y fomentar el desarrollo a nivel regional y local. Esta configuración abarca tres estratos de gobierno: nacional, regional y local.

El aparato gubernamental se compone de los tres poderes del Estado: el Poder Ejecutivo, liderado por el Presidente de la República y sus ministerios; el Poder Legislativo, representado por el Congreso de la República; y el Poder Judicial, compuesto por magistrados y tribunales encargados de la administración de justicia. Adicionalmente, se encuentran presentes entidades constitucionales autónomas tales como el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General del Estado.

La estructura gubernamental regional se compone de los Gobiernos Regionales, cuyo mandato principal es la planificación del desarrollo holístico de sus respectivos departamentos o regiones. Se componen de un gobernador regional, un consejo regional

y una administración regional. De acuerdo con la Ley de Bases de la Descentralización (Ley Número 27783), estas entidades gubernamentales poseen competencias exclusivas y compartidas en áreas como la salud, la educación, el transporte y la agricultura.

La administración local se compone de las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales están reguladas por la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley Número 27972). Estas instituciones poseen independencia política, económica y administrativa para administrar su jurisdicción. Las responsabilidades que desempeñan abarcan la provisión de servicios fundamentales tales como el suministro de agua potable, la limpieza pública, la seguridad ciudadana, el mantenimiento de vías locales, la promoción del desarrollo económico y la implementación de su presupuesto propio. En su totalidad, las municipalidades distritales a nivel nacional representan el nivel más cercano a la población y el principal agente de gasto público en la esfera local.

2.1.1.3. Competencias y funciones de la municipalidades distritales

Las municipalidades distritales desarrollan sus funciones enmarcadas en tres tipos de competencias establecidas por la ley:

- **Competencias exclusivas:** Se refiere a las competencias exclusivamente atribuidas al gobierno local distrital, conforme a la Constitución y las normativas en vigor. Estas competencias se ejercen de manera autónoma, sin la intervención de otros estratos gubernamentales.
- **Competencias compartidas:** Estas se caracterizan por la interacción coordinada de dos o más niveles gubernamentales en las diversas fases de un proceso. La legislación estipula explícitamente las responsabilidades y funciones de cada nivel, incluyendo la municipalidad distrital.
- **Competencias delegables:** Se refiere a las funciones que pueden ser transferidas por el gobierno nacional, regional u otra entidad pública a la municipalidad distrital, de acuerdo con los procedimientos legales vigentes. La delegación se lleva a cabo

mediante un consenso mutuo, y durante su aplicación, la entidad local asume de manera integral la función o competencia asignada, sin obviar que la titularidad continúa siendo propiedad de la entidad que delega.

Las competencias exclusivas de una municipalidad distrital comprenden, entre otras, las siguientes funciones:

- Elaborar y fomentar el desarrollo urbano y rural dentro de su jurisdicción, junto con la implementación de los respectivos planes de desarrollo.
- Regulación de la zonificación urbana, la adecuación territorial y los asentamientos humanos del distrito.
- Normar la zonificación rural y la estructuración territorial teniendo en cuenta elementos físicos, biológicos, sociales y culturales que faciliten la evaluación del desarrollo humano sostenible.
- Ejecutar la gestión y regulación de los servicios públicos locales con el objetivo de atender las necesidades colectivas de la población de la jurisdicción.
- Se procederá a aprobar su estructura interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuestos.
- Elaborar y ratificar el plan de desarrollo a nivel local, fomentando la participación cívica y la identidad distrital.
- Implementar y supervisar proyectos de infraestructuras públicas de alcance local, tanto en áreas urbanas como en áreas rurales.
- Proceder a la aprobación y facilitación de mecanismos de participación, concertación y supervisión comunitaria en cuestiones de administración municipal.
- Elaborar regulaciones dentro de su jurisdicción y sugerir propuestas legislativas que atiendan las demandas del distrito.

2.1.1.4. Administración financiera en las municipalidades

La gestión financiera en las entidades municipales comprende el compendio de procesos, sistemas, normativas y resoluciones que regulan la administración de los recursos públicos a escala local, con la finalidad de asegurar una utilización eficaz, transparente y puntual de los fondos estatales. Esta gestión se rige por la Ley N.º 28112, denominada Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, y se integra en el Sistema Nacional de Administración Financiera (SNAF), del cual también dependen subsistemas fundamentales como el presupuesto, la contabilidad, la tesorería y el endeudamiento.

Dentro del contexto municipal, la gestión financiera engloba todas las fases del ciclo de los recursos públicos, desde su planificación inicial hasta su implementación y responsabilidades financieras. Su principal responsabilidad consiste en garantizar que los ingresos municipales —obtenidos de transferencias del gobierno central, tributos locales, recursos recaudados directamente y donaciones— sean empleados de manera apropiada para satisfacer las necesidades de la población del distrito o provincia.

2.1.2. SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA

El Sistema Nacional de Tesorería, también conocido como Sistema, representa el compendio de entidades, normativas, procedimientos, técnicas e instrumentos destinados a la gestión eficaz y puntual de los fondos públicos en las entidades y organismos del Sector Público, independientemente de la fuente de financiamiento o el destino de utilización de dichos recursos. Este sistema se integra en el marco holístico de la Administración Financiera del Sector Público y tiene como objetivo asegurar la disponibilidad de recursos financieros requeridos para la consecución de los objetivos estatales, siguiendo criterios de eficiencia, legalidad, transparencia y control.

Dentro de sus responsabilidades primordiales se incluyen la planificación de pagos, la administración de la disponibilidad financiera, la implementación del gasto público, la gestión de cuentas fiscales y la ejecución de transferencias financieras. El Sistema Nacional de Tesorería facilita la integración sistemática y ordenada de los procesos de

ingreso y salida de recursos estatales mediante plataformas como el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y mecanismos como el Sistema Nacional de Tesorería Única.

La entidad reguladora del sistema es la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas, la cual dicta las directrices técnicas, directrices y lineamientos para la implementación financiera en todos los estratos gubernamentales. En el contexto institucional, cada entidad gubernamental dispone de una Unidad de Tesorería responsable de la implementación de dichas disposiciones y asegurar la observancia de las etapas del gasto público: compromiso, devengado, giro y pago.

La operatividad del Sistema Nacional de Tesorería tiene un impacto directo en la sostenibilidad fiscal, la supervisión de la liquidez estatal y el cumplimiento puntual de las obligaciones del sector público. Esto tiene un impacto positivo en la calidad del gasto, la provisión de servicios públicos y la confianza ciudadana en la administración estatal.

2.1.2.1. Principios del Sistema Nacional de Tesorería

- **Unidad de Caja:** Administración unificada de los recursos públicos en cada entidad u organismo, sin importar su origen de financiamiento o propósito, manteniendo intacta la propiedad y registro de la entidad encargada de su administración.
- **Economicidad:** Manejo y distribución de los recursos públicos asegurando su máxima ejecución y monitoreo perpetuo, reduciendo al máximo sus gastos.
- **Veracidad:** En el ámbito central, las autorizaciones y el tratamiento de operaciones se llevan a cabo asumiendo que la documentación registrada por la entidad respalda eficazmente los actos y eventos administrativos legalmente autorizados y llevados a cabo.

- **Oportunidad:** La identificación y validación de los fondos públicos en los plazos especificados, garantizando su disponibilidad en el momento y lugar requeridos para su utilización.
- **Programación:** Se procederá a la adquisición, organización y presentación del estado y flujos de ingresos y gastos públicos mediante la identificación anticipada de sus posibles dimensiones, en concordancia con su procedencia y naturaleza, con el objetivo de establecer una disposición apropiada y, en caso de ser necesario, cuantificar y evaluar alternativas de financiamiento estacional.
- **Seguridad:** Prevención de riesgos o contingencias en la gestión y documentación de las operaciones con fondos públicos, así como la preservación de los componentes que intervienen en su ejecución y de aquellos que las respaldan.

2.1.2.2. Objetivo del Sistema Nacional de Tesorería

El propósito principal del Sistema Nacional de Tesorería es asegurar una gestión eficaz, sistemática, puntual y transparente de los fondos públicos en todas las entidades pertenecientes al Sector Público. Este objetivo se subdivide en los siguientes objetivos concretos:

- Garantizar la disponibilidad de fondos públicos para el cumplimiento de obligaciones financieras y la consecución de objetivos institucionales.
- Optimizar la utilización de los recursos financieros estatales, facilitando su distribución eficiente y racional basada en las prioridades de gasto.
- Asegurar la programación y ejecución puntual de pagos, conforme a las etapas del gasto público y las regulaciones en vigor.
- Fomentar la disciplina fiscal y la sostenibilidad financiera mediante la prevención de sobrecargas, demoras o mal aprovechamiento de los recursos públicos.
- Reforzar la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos financieros, garantizando registros apropiados y susceptibles de verificación.

- Se instaurarán mecanismos de supervisión y supervisión de las operaciones financieras, fomentando así la eficiencia en la administración institucional.
- Mitigar los riesgos operativos y financieros, a través de la centralización de pagos y la implementación de tecnologías como el Sistema de Información Financiera para el Sector Público (SIAF-SP) y la Cuenta Única del Tesoro.

2.1.3. GESTIÓN DE TESORERÍA

La administración de tesorería se refiere al compendio de procedimientos administrativos y financieros responsables de la planificación, organización, ejecución y supervisión de las operaciones vinculadas con la adquisición, custodia, utilización y documentación de los recursos financieros de una entidad, ya sea pública o privada. Dentro del ámbito del sector público, la administración de tesorería se refiere a las medidas dirigidas a asegurar la disponibilidad puntual y apropiada de los fondos públicos, con el objetivo de cumplir de manera eficaz con los compromisos financieros asumidos por la entidad. De acuerdo con la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público del Perú, la Tesorería del Sector Público tiene como objetivo gestionar de manera eficaz los flujos de fondos estatales, priorizando la utilización prudente de los recursos financieros en consonancia con las necesidades y objetivos institucionales (Ley N° 28112, 2003).

En este contexto, la administración de tesorería trasciende la gestión operativa de ingresos y egresos, incorporando también elementos estratégicos, tales como la planificación financiera, la gestión de la liquidez, el control del gasto y la implementación de mecanismos de control interno que faciliten una administración responsable, transparente y eficaz de los recursos públicos (Ley N° 28693, 2006).

2.1.3.1. Importancia de la Gestión de Tesorería

La administración de tesorería constituye un elemento esencial en la gestión financiera del sector público, dado que garantiza la continuidad de los servicios públicos a través de la utilización eficaz de los recursos financieros disponibles. Una gestión de tesorería

eficiente asegura la disponibilidad puntual de recursos para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, previene el sobregiro de cuentas y el endeudamiento superfluo, y facilita una implementación presupuestaria estructurada y en consonancia con los objetivos institucionales (Apaza et al., 2022).

Además, ejerce una influencia directa en la percepción y la credibilidad de la entidad pública ante proveedores, empleados y ciudadanos, dado que favorece el cumplimiento puntual de pagos, la transparencia en la gestión de fondos, y la prevención de actos de corrupción. Durante periodos de insuficiencia o crisis económica, una tesorería adecuadamente gestionada puede representar la distinción entre la viabilidad financiera de una entidad y su colapso operativo (Osorio, 2022).

2.1.3.2. Objetivos de la Gestión de Tesorería

Los objetivos principales de la gestión de tesorería en el sector público son:

- Asegurar la disponibilidad continua de recursos financieros públicos para cumplir con las obligaciones legales, contractuales y presupuestarias de manera ininterrumpida.
- Mejorar la gestión de los recursos financieros, disminuyendo los gastos financieros ocasionados por la insuficiencia de liquidez en la empresa.
- Registrar de manera oportuna y precisa en el sistema contable todas las operaciones de ingresos y egresos que se generen en la empresa, asegurando así la transparencia y la exactitud de la información financiera.
- Garantizar el estricto cumplimiento de la normativa actualmente en vigor en lo que respecta a la ejecución financiera, el devengo de gastos, los pagos realizados y la rendición detallada de cuentas.
- Fomentar y promover una ejecución presupuestaria eficiente y efectiva que posibilite el logro de los objetivos y metas establecidas por la institución (Ley N° 28112, 2003).

2.1.3.3. Dimensiones de la Gestión de Tesorería

Para el presente estudio, la administración de tesorería se evalúa mediante tres dimensiones esenciales:

a) Gestión de Ingresos

Esta dimensión alude a los procedimientos a través de los cuales la entidad pública asegura la adquisición puntual y apropiada de recursos financieros. Incorpora la planificación de ingresos, el registro y supervisión de los fondos acumulados, junto con la observancia de las regulaciones pertinentes a los ingresos públicos. Los ingresos pueden derivarse de una variedad de fuentes, incluyendo: tasas, aportaciones, transferencias intergubernamentales, recursos directamente recaudados, entre otros métodos (Rivera & Yaranga, 2020). De acuerdo con la Directiva N.º 0005-2021-EF/52.01 de la Dirección General de Tesoro Público, es imperativo que las instituciones establezcan procedimientos explícitos para la estimación y programación de ingresos financieros, priorizando la transparencia y la trazabilidad de los recursos financieros.

b) Gestión de Liquidez

La administración de liquidez implica asegurar que la entidad disponga de los recursos financieros necesarios en el instante necesario para satisfacer sus obligaciones financieras. Involucra la formulación de flujos de efectivo, la evaluación de las necesidades de liquidez, la planificación de transacciones y la supervisión del saldo disponible en cuentas fiscales. Una administración eficaz de la liquidez facilita la prevención de demoras en los pagos, la optimización de la utilización de fondos ociosos, y la minimización de los riesgos financieros (Amaru, 2021). El Decreto Supremo N.º 021-2017-EF estipula que toda entidad pública debe llevar a cabo una programación financiera mensual, trimestral y anual como instrumento de supervisión y sostenibilidad del gasto público.

c) Gestión de Pagos

Denota el procedimiento a través del cual la tesorería lleva a cabo el desembolso de los recursos públicos para cumplir con los compromisos adquiridos por la entidad. Esta dimensión comprende desde la adquisición y reconocimiento de la obligación hasta el pago en efectivo, ya sea mediante transferencia electrónica o en efectivo, conforme a las regulaciones del Sistema Nacional de Tesorería. El procedimiento de pagos debe estar respaldado por el necesario respaldo documental, la validación presupuestaria y las autorizaciones internas pertinentes. Una adecuada administración de pagos potencia la implementación del gasto público y previene sanciones administrativas derivadas de pagos anticipados o inapropiados (Zambrano, 2021).

2.1.4. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

La implementación del gasto público se refiere al procedimiento a través del cual las entidades estatales efectúan la utilización efectiva de los recursos presupuestarios aprobados, basándose en los objetivos y metas institucionales delineados en el presupuesto público. Este procedimiento abarca desde la instauración de una obligación de pago (compromiso), su reconocimiento formal (devengado), la autorización para la utilización del recurso (girado) y la liquidación efectiva de la deuda (pago). De acuerdo con el Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público del Perú, la implementación del gasto representa una de las etapas más cruciales en la administración presupuestaria, dado que transforma el presupuesto aprobado en bienes y servicios tangibles destinados a la población (Coaquira & Vilca, 2023).

La ejecución del gasto se rige por un conjunto de normativas y principios técnicos que garantizan la legalidad, eficiencia, eficacia, oportunidad, equidad y transparencia en la utilización de los recursos gubernamentales. Implica una meticulosa planificación, un monitoreo constante de la utilización de los recursos y una clara responsabilidad sobre los resultados obtenidos (M. S. Rodríguez et al., 2020).

2.1.4.1. Importancia de la Ejecución del Gasto Público

La implementación del gasto público constituye un elemento crucial para el progreso económico y social de la nación, dado que evalúa la medida en que las entidades estatales están cumpliendo con sus obligaciones y compromisos frente a la población. Mediante una implementación eficaz, se asegura la provisión de servicios públicos esenciales como la salud, la educación, la infraestructura, la seguridad y los programas sociales, que ejercen un impacto inmediato en la calidad de vida de la población (Gatica, 2021).

Además, facilita la evaluación de la capacidad administrativa y operativa de una entidad pública, dado que manifiesta su competencia en la planificación, coordinación, ejecución y supervisión de los recursos asignados. Una implementación apropiada fomenta la confianza en la administración pública, previene la subejecución de los presupuestos y garantiza el cumplimiento de los objetivos del desarrollo a nivel nacional, regional y local (Pinedo et al., 2021).

Desde un enfoque técnico, una implementación óptima del gasto público favorece el ciclo de inversión pública, disminuye la probabilidad de corrupción, robustece el sistema fiscal y fomenta una distribución equitativa de los recursos estatales.

2.1.4.2. Objetivos de la Ejecución del Gasto Público

Los principales objetivos de la ejecución del gasto público son:

- Asegurar de manera efectiva y oportuna la utilización eficiente y eficaz de los recursos financieros asignados en el presupuesto.
- Garantizar el cumplimiento de todos los compromisos legales y contractuales adquiridos por la entidad en el ejercicio de sus actividades.
- Garantizar que los recursos económicos provenientes del erario sean asignados de manera efectiva y eficiente a los objetivos prioritarios y estratégicos establecidos por las autoridades competentes.

- Fortalecer y promover la transparencia, así como garantizar una rendición de cuentas efectiva en todos los procesos relacionados con la administración financiera del Estado.
- Colaborar activamente en la optimización de los servicios públicos y en la consecución de los resultados previamente establecidos.
- Fomentar medidas preventivas para evitar desviaciones presupuestarias y fortalecer la cultura de responsabilidad fiscal en la gestión de recursos públicos.

2.1.4.3. Dimensiones de la Ejecución del Gasto Público

Para los propósitos de este estudio en particular, se analizará detalladamente la implementación del presupuesto público desde cuatro perspectivas clave, las cuales se alinean con las etapas técnicas esenciales del procedimiento:

a) Compromiso

El compromiso presupuestal constituye una acción administrativa que reserva una fracción del crédito presupuestario existente para asegurar la ejecución de una obligación futura. Este procedimiento evidencia la afectación preventiva de un gasto, constituyendo un paso indispensable previo al devengado (Bautista, 2021). Conforme a la Directiva Número 0005-2021-EF/50.01, el compromiso debe estar respaldado por órdenes de compra, de servicio o planillas, y no debe sobrepasar el límite del calendario de compromisos ratificado.

La formulación apropiada asegura que los recursos asignados no sean empleados de forma arbitraria o informal, previniendo así sobre asignaciones y sanciones por parte de las entidades de supervisión.

b) Devengado

La fase de devengado representa el reconocimiento formal de la obligación de pago por bienes o servicios ya recibidos, obras realizadas o derechos adquiridos. Se trata de un acto contable, jurídico y financiero que genera un pasivo y posteriormente un pago. De

acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), se considera que el gasto ha sido realizado y corroborado por la entidad, lo que conduce al reconocimiento de la deuda.

El devengado desempeña un papel crucial en la supervisión financiera y la documentación contable, dado que ratifica el compromiso asumido y habilita el procedimiento de pago. Una administración inadecuada del devengado puede resultar en registros duplicados, pagos incorrectos o dificultades en la conciliación contable (Rosas, 2022).

c) Girado

El girado representa la etapa intermedia entre el devengado y el pago, en la que la entidad pública solicita a la tesorería la utilización de los fondos públicos que han sido previamente autorizados. Se lleva a cabo mediante la emisión de una nota de giro, que autoriza formalmente la transferencia de recursos para satisfacer la obligación adquirida.

Este procedimiento comprende la comprobación del monto, la confirmación del beneficiario, la categorización presupuestaria y la determinación de la fecha de pago. La rotación es esencial para garantizar un flujo ordenado y programado de recursos, previniendo demoras y desbalances en la implementación del gasto. Además, representa un mecanismo de control que previene la utilización inapropiada de recursos financieros (Patazca, 2021).

d) Pago

El pago constituye la etapa final de la implementación del gasto, en la que se establece la transferencia efectiva de los recursos públicos hacia el proveedor, contratista, servidor o entidad beneficiaria. Se puede efectuar mediante transferencia electrónica o, en circunstancias excepcionales, mediante pago en efectivo, conforme a lo estipulado en la normativa vigente.

El desembolso debe estar corroborado por el compromiso, devengado y girado, junto con la documentación de respaldo pertinente, incluyendo órdenes de compra, contratos, facturas, certificados de conformidad, entre otros.

Una administración sistemática de los pagos facilita que la entidad cumpla con sus responsabilidades jurídicas y contractuales dentro de los plazos estipulados, previniendo sanciones administrativas, intereses moratorios y la pérdida de credibilidad institucional (Timana, 2023).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

- a. **Asignación presupuestaria:** Se refiere a la asignación oficial de recursos financieros dentro del presupuesto institucional, aprobada para su empleo en actividades concretas, proyectos o servicios, conforme a lo estipulado en los instrumentos de gestión pública (Coaquira & Vilca, 2023).
- b. **Beneficiario del gasto:** Se refiere al individuo o entidad jurídica que obtiene una remuneración o asistencia como consecuencia de la implementación del gasto público, ya sea a través de la comercialización de bienes, servicios prestados o por acuerdos contractuales comprados por la entidad (Timana, 2023).
- c. **Calendario de compromisos:** Se trata de un instrumento de planificación que estipula los montos y periodos mensuales autorizados para asumir obligaciones financieras, basándose en el flujo de efectivo autorizado y aprobado por la entidad pública (Timana, 2023).
- d. **Compromiso:** Se trata de la fase del procedimiento presupuestario en la que la entidad asume una obligación futura, respaldada por documento formal que confirma la afectación de un financiación presupuestaria existente (Rosas, 2022).
- e. **Control documentario:** Se refiere al compendio de procedimientos administrativos que garantizan la documentación, conservación y respaldo de todos los documentos

vinculados con los procesos económicos y operativos de una entidad pública (Castellano, 2020).

- f. **Cuentas fiscales:** Se refiere a las cuentas bancarias oficiales empleadas por las instituciones estatales para administrar sus ingresos y egresos, en conformidad con el marco regulatorio del Tesoro Público, garantizando control y transparencia en la gestión de recursos financieros (Pinedo et al., 2021).
- g. **Devengado:** Se trata de la etapa en la que se identifica una obligación de pago, fundamentada en la recepción de bienes, servicios o la ejecución de contratos, lo que da lugar al derecho al cobro correspondiente (Osorio, 2022).
- h. **Ejecución del gasto público:** Se refiere al procedimiento técnico y administrativo a través del cual una entidad pública emplea los recursos asignados en su presupuesto, cumpliendo con las fases de compromiso, devengado, giro y pago de acuerdo con las regulaciones vigentes (Roque, 2022).
- i. **Gasto público:** Se refiere a las erogaciones efectuadas por el Estado mediante sus entidades con la finalidad de financiar actividades, proyectos o servicios que favorecen el desarrollo nacional y el bienestar de la población (Agurto, 2021).
- j. **Gestión de ingresos:** Se refiere al procedimiento a través del cual una entidad pública recauda, registra y gestiona los recursos obtenidos, ya sean tributarios o no tributarios, de manera eficaz y en conformidad con las estipulaciones legales vigentes (Rengifo & Vargas, 2021).
- k. **Gestión de liquidez:** Se refiere a la habilidad de la entidad para disponer de fondos disponibles y adecuados que permitan cumplir con sus compromisos financieros en el marco temporal estipulado, garantizando así la continuidad de sus operaciones (Amaru, 2021).
- l. **Gestión de pagos:** Se refiere al proceso por el cual se llevan a cabo los desembolsos financieros de la entidad, de acuerdo con los registros del devengado y

- alineando con los requisitos legales, contractuales y presupuestarios estipulados (Rengifo & Vargas, 2021).
- m. **Gestión de tesorería:** Se refiere al compendio de tareas administrativas y financieras asociadas con la adquisición, supervisión y utilización eficaz de los recursos financieros de una entidad pública, asegurando la ejecución puntual de sus responsabilidades (Rengifo & Vargas, 2021).
- n. **Girado:** Esta fase permite la autorización y documentación del pago asociado a una obligación previamente adquirida, facilitando la emisión efectiva de los fondos hacia el receptor (Castellano, 2020).
- o. **Imputación presupuestaria:** Se trata del registro contable que facilita la identificación precisa de la fuente de financiación, el propósito y la categorización del gasto dentro del presupuesto aprobado, asegurando su adecuada implementación (Agurto, 2021).
- p. **Metas de recaudación:** Se refiere a los objetivos cuantitativos que una empresa establece para la captación de ingresos a través de un periodo específico, basándose en su capacidad tributaria y fuentes de financiamiento disponibles (Bautista, 2021).
- q. **Municipalidad:** Se trata de una entidad gubernamental local encargada de la gestión política, económica y social de su jurisdicción, además de la provisión de servicios públicos y el fomento del desarrollo a nivel local (Timana, 2023).
- r. **Normatividad del Sistema Nacional de Tesorería:** Se refiere al compendio de normativas, directrices y directrices que rigen la administración de recursos públicos en las entidades estatales, estableciendo principios y procedimientos para su aplicación eficaz y transparente (Marquez, 2021).
- s. **Pago:** Se trata de la etapa final de la implementación del desembolso, durante la cual la entidad realiza el desembolso de fondos al proveedor o beneficiario, tras la

verificación de la legalidad, conformidad y disponibilidad presupuestaria (Marquez, 2021).

- t. **Proyección de flujo de caja:** Se refiere a la proyección anticipada de los ingresos y egresos que experimentará la entidad durante un periodo específico, facilitando así la planificación del empleo de recursos y la predicción de requerimientos financieros (Lubo et al., 2020).
- u. **Recursos directamente recaudados:** Se refiere a los ingresos obtenidos por las entidades públicas a través de tasas, multas, servicios o operaciones económicas autorizadas, sin la intervención del Tesoro Público (Haz & Fiallo, 2022).
- v. **Retenciones diversas:** Se refiere a las deducciones necesarias que la entidad efectúa durante la ejecución de pagos, por conceptos tales como impuestos, contribuciones sociales, embargos judiciales u otras obligaciones legales (Haz & Fiallo, 2022).
- w. **Sustento legal y presupuestal:** Se refiere al compendio de documentos normativos, presupuestarios y contractuales que corroboran la legalidad y factibilidad del desembolso público realizado por la entidad (Coaquira & Vilca, 2023).
- x. **Transferencias electrónicas:** Se refiere a los instrumentos digitales empleados por las instituciones estatales para realizar transacciones de forma segura, directa y rastreable hacia las cuentas bancarias de los proveedores o receptores (Granados, 2021).

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

Existe una relación significativa entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa – 2025.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- Existe una relación significativa entre la gestión de ingresos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca – 2025.
- Existe una relación significativa entre la gestión de liquidez y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca – 2025.
- Existe una relación significativa entre la gestión de pagos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca – 2025.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La presente investigación se desarrolló en la Municipalidad Distrital de Palca, que se encuentra ubicada en la Plaza Central, a un lado de la iglesia, en la provincia de Lampa, departamento de Puno, Perú. El distrito de Palca se encuentra a una altitud aproximada de 3,870 m s. n. m., y su población está distribuida mayormente en zonas rurales dedicadas a la agricultura y ganadería.

La Municipalidad Distrital de Palca constituye una entidad gubernamental encargada de la gestión de los recursos del gobierno local, la planificación de la inversión pública y la implementación de proyectos orientados al beneficio comunitario. Esta entidad desempeña un papel crucial en el presente estudio, dado que su estructura administrativa y financiera facilita la evaluación directa de las variables de estudio: administración de tesorería y ejecución del gasto público, particularmente durante el periodo fiscal del año 2025.

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La presente investigación tuvo como población a 27 trabajadores que participaron directamente en los procesos vinculados a la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa. Este grupo estuvo conformado por personal nombrado, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo

N.º 276, personal con Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y locadores de servicios, según información proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos.

A continuación, se detalla la distribución estimada del personal por cada unidad orgánica:

Tabla 01: Población de la investigación, distribuida por áreas de la Municipalidad Distrital de Palca

| Nro | Áreas de la Municipalidad | Motivo de inclusión | Nro. de Tabajados |
|-----|--------------------------------------|---|----------------------|
| 1 | Oficina General de Administración | Esta área se selecciona por ser la principal responsable de administrar los fondos públicos, gestionar la liquidez, programar pagos y ejecutar las operaciones financieras dentro de la entidad. | 3 |
| 2 | Unidad de Tesorería | Se incluye por su rol en el registro contable de las operaciones financieras, el seguimiento de los devengados y su coordinación directa con tesorería para garantizar la ejecución presupuestal correcta. | 6 |
| 3 | Unidad de Contabilidad | Es seleccionada debido a que participa en el proceso de ejecución del gasto desde la etapa de compromisos y adquisiciones, lo cual impacta directamente en el flujo de pagos y la gestión financiera institucional. | 5 |
| 4 | Unidad de Abastecimiento | Se considera por su función de supervisión y coordinación general de las unidades operativas, además de ser nexo entre las áreas ejecutoras y los niveles directivos en temas de gestión | 7 |

administrativa y financiera.

Se incluye porque formula, evalúa y supervisa el cumplimiento del presupuesto institucional, coordinando con tesorería para asegurar que los recursos asignados se utilicen eficientemente según lo programado.

| | | | |
|---|---------------------------------------|---|---|
| 5 | Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Se incluye porque formula, evalúa y supervisa el cumplimiento del presupuesto institucional, coordinando con tesorería para asegurar que los recursos asignados se utilicen eficientemente según lo programado. | 6 |
|---|---------------------------------------|---|---|

| | |
|--------------|-----------|
| Total | 27 |
|--------------|-----------|

Fuente: Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Palca, 2025.

3.2.2. MUESTRA

Dado que la población fue reducida y accesible, la muestra estuvo conformada por el 100 % de los trabajadores de las áreas involucradas en el estudio. Esta decisión permitió obtener una visión completa y precisa sobre la relación entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca – Lampa.

El tipo de muestreo que se empleó en la presente investigación fue no probabilístico, de tipo censal, ya que se consideró al 100 % de la población accesible, conformada por los trabajadores de las unidades orgánicas directamente relacionadas con las variables de estudio. Esta técnica se justificó porque la población fue reducida, delimitada y accesible, lo cual permitió incluir a todos los sujetos que cumplieron con los criterios establecidos, sin necesidad de recurrir a una selección aleatoria.

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.3.1. TÉCNICAS

Se aplicó la técnica de la encuesta, según Hernández et al. (2014), “consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos o conductas que se manifiestan”.

3.3.2. INSTRUMENTO

Para la recolección de datos se utilizaron dos cuestionarios estructurados, los cuales fueron adaptados a partir de instrumentos elaborados por Allar et al. (2023) y validados mediante juicio de expertos (ver Anexo 04). Ambos instrumentos estuvieron organizados bajo la escala de Likert, lo que facilitó la medición de percepciones y niveles de cumplimiento de los trabajadores encuestados.

a. Cuestionario de Gestión de Tesorería (Ver Anexo 02): Este instrumento permitió evaluar el comportamiento de la variable gestión de tesorería, considerando las siguientes dimensiones:

- Gestión de ingresos
- Gestión de liquidez
- Gestión de pagos

El cuestionario estuvo conformado por 24 ítems, organizados según los indicadores de cada dimensión y estructurados bajo una escala de Likert de cinco puntos, que va desde “Totalmente en desacuerdo” hasta “Totalmente de acuerdo”.

b. Cuestionario de Ejecución del Gasto Público (Ver Anexo 03): Este instrumento mide el comportamiento de la variable ejecución del gasto público, abarcando las dimensiones:

- Compromiso
- Devengado
- Pagado
- Girado

El cuestionario está compuesto por 30 ítems, distribuidos según cada dimensión e igualmente estructurados bajo una escala de Likert de cinco niveles, con el objetivo de facilitar el análisis cuantitativo posterior.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Tabla 02: Operacionalización de la variable independiente y dependiente

| Variable | Definición conceptual | Dimensión | Indicador | Escala de valoración | Calificación final |
|----------------------|---|---------------------|---|--|---|
| Gestión de tesorería | La administración de tesorería se define como el compendio de medidas y procedimientos a través de los cuales una entidad pública gestiona sus ingresos, sostiene un control efectivo de su liquidez y asegura la ejecución puntual de sus compromisos financieros. El propósito radica en garantizar una gestión eficaz de los fondos públicos, con transparencia, responsabilidad y eficiencia en los procesos de ingresos, disponibilidad de recursos y pagos institucionales. | Gestión de ingresos | Establecimiento de lineamientos para la acreditación oportuna de fondos públicos. | Se utilizará una escala tipo Likert de cinco puntos: 1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre. | De 24 a 55: Nivel deficiente de gestión de tesorería. De 56 a 87 puntos: Nivel regular. De 88 a 120 puntos: Nivel bueno. |
| | | | Registro actualizado de las fuentes de ingresos. | | |
| | | | Evaluación periódica del cumplimiento de metas de recaudación. | | |
| | | | Aplicación de mecanismos de control interno sobre ingresos. | | |
| | | | Procedencia de los recursos directamente recaudados. | | |
| | | | Disponibilidad de fondos públicos para el cumplimiento de obligaciones. | | |
| | | | Elaboración de proyecciones de flujo de caja. | | |
| | | | Monitoreo de saldos en cuentas fiscales. | | |
| | | | Coordinación entre unidades ejecutoras y tesorería. | | |
| | | | Disponibilidad de activos líquidos dentro de la entidad. | | |
| Gestión de pagos | | | Formalización del devengado con sustento documentario. | | |
| | | | Ejecución de pagos mediante transferencias electrónicas. | | |
| | | | Control documentario de los pagos realizados. | | |

| | | | | |
|-----------------------------|--|------------------------|--|---|
| | Cumplimiento de plazos establecidos por normativa. | | | |
| | Sustento del compromiso en órdenes de compra, servicio o planillas. | | | |
| | Verificación de asignación presupuestaria previa al compromiso. | | | |
| | Afectación preventiva de montos autorizados. | | | De 30 a 69 puntos: Nivel bajo de ejecución del gasto público. |
| | Registro del gasto devengado con fechas programadas. | | Se utilizará una escala tipo Likert de cinco puntos: 1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre | |
| | Separación y programación de pagos por retenciones diversas. | | | De 70 a 109 puntos: Nivel medio. |
| | Cumplimiento del cronograma de pagos. | | | De 110 a 150 puntos: Nivel alto. |
| | Autorización previa del devengado antes del girado. | | | |
| | Precisión en la identificación del beneficiario e importe. | | | |
| | Control documentario del proceso de girado. | | | |
| | Verificación de la existencia del compromiso. | | | |
| | Determinación e imputación de la suma a pagar. | | | |
| | Consideración de fechas, beneficiarios y sustento legal para el pago. | | | |
| | Cumplimiento normativo en la ejecución del pago. | | | |
| Ejecución del gasto público | La implementación del gasto público constituye un procedimiento técnico-administrativo que estipula los compromisos presupuestarios autorizados por una entidad pública, a través de las fases de compromiso, devengado, giro y pago. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar la utilización eficaz, transparente y puntual de los recursos públicos, en consonancia con las metas institucionales y las regulaciones normativas en vigor. | Compromiso o Devengado | Girado | Pago |

3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

El estudio asumió un enfoque cuantitativo, ya que se recolectaron datos numéricos de manera sistemática con el propósito de caracterizar, examinar y contrastar las relaciones entre las variables en estudio. Mediante esta metodología, se emplearon herramientas estructuradas como encuestas, las cuales facilitaron la recopilación de datos cuantificables para su posterior análisis estadístico.

Se realizó una posterior manipulación de datos, utilizando técnicas estadísticas pertinentes, con el objetivo de determinar el grado de correlación entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público. De esta manera, se verificaron las hipótesis propuestas y se derivaron conclusiones fundamentadas en evidencia cuantificable (Hernández et al., 2014).

3.5.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

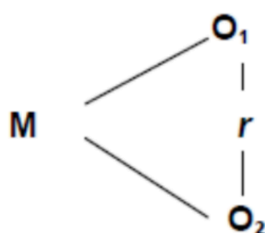
La investigación fue de tipo aplicada, ya que se orientó a resolver un problema específico relacionado con la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, buscando generar evidencia útil para mejorar la eficiencia institucional.

3.5.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación adoptó un diseño no experimental de corte transversal, dado que las variables no fueron manipuladas de manera intencional, sino que fueron observadas en su contexto auténtico. Adicionalmente, el diseño fue de corte transversal debido a que la información se recopiló en un único instante temporal, lo que facilitó la adquisición de una perspectiva contemporánea de la situación, sin la necesidad de realizar un seguimiento continuo a lo largo del tiempo (Hernández et al., 2014).

3.5.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El nivel de investigación fue descriptivo-correlacional, ya que primero se describieron las características de cada variable, para luego analizar la posible relación entre ambas. Este nivel facilitó no solo la identificación del comportamiento individual de las variables, sino también la determinación de la existencia de una correlación significativa entre las mismas. Se presenta a continuación el diseño del estudio:



Donde:

- M : Representa a la muestra.
- O1: Representa la variable independiente: Gestión de tesorería
- O2: Representa la variable dependiente: Ejecución del gasto público
- r : Representa la relación entre ambas variables.

3.5.5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

En una primera etapa, los datos fueron recolectados mediante la aplicación de encuestas estructuradas. Posteriormente, la información fue organizada utilizando el software Microsoft Excel, lo que permitió realizar una depuración preliminar y clasificación de las respuestas.

Una vez que los datos estuvieron ordenados, se llevó a cabo su procesamiento y análisis estadístico empleando el software SPSS, versión 26. Para el tratamiento de los datos, se utilizó un diseño estadístico descriptivo e inferencial. En la parte descriptiva, se analizaron frecuencias y porcentajes para caracterizar el comportamiento de las variables y sus dimensiones. En la parte inferencial, se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman (Rho), dado que las variables fueron de naturaleza ordinal. Esta metodología facilitó la

identificación y orientación de la interrelación entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público, basándose en los objetivos específicos propuestos.

| | Kolmogorov-Smirnova | | | Shapiro-Wilk | | |
|-----------------------------|---------------------|----|------|--------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. | Estadístico | gl | Sig. |
| Gestión de tesorería | ,201 | 27 | ,000 | ,422 | 27 | ,001 |
| Ejecución del gasto público | ,050 | 27 | ,002 | ,608 | 27 | ,000 |

Teniendo en cuenta que el tamaño de la muestra es menor a 50 ($n = 27$), se aplicó la prueba de Shapiro-Wilk para evaluar la normalidad de los datos, dado que es más adecuada para muestras pequeñas. Tal como se presenta en la Tabla 03, los valores de significancia (Sig.) obtenidos para ambas variables; gestión de tesorería (Sig. = 0,001) y ejecución del gasto público (Sig. = 0,000) son menores al nivel de significancia de 0,05 ($p < 0,05$).

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS INFERENCIAL DE LOS RESULTADOS

4.1.1. RESULTADOS DEL CONTRASTE DEL OBJETIVO GENERAL

Tabla 03: Coeficiente de correlación entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa – 2025.

| Correlaciones | | | | |
|----------------------|------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| | | | Gestión de tesorería | Ejecución del gasto público |
| Rho de | Gestión de | Coeficiente de correlación | 1.000 | .765** |
| Spearman | tesorería | Sig. (bilateral) | . | 0 |
| | | N | 27 | 27 |
| | Ejecución | Coeficiente de correlación | .765** | 1.000 |
| | del gasto | Sig. (bilateral) | 0 | . |
| | público | N | 27 | 27 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Contraste de la Hipótesis General:

Hipótesis Nula (Ho): No existe una relación significativa entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa – 2025.

Hipótesis Alterna (Ha): Existe una relación significativa entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa – 2025.

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante la prueba de correlación de Spearman, se halló un coeficiente de 0.765 entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, con un nivel de significancia bilateral de 0.000, inferior al nivel crítico de 0.01. Este resultado indica que existe una correlación positiva alta y estadísticamente significativa entre ambas variables. Es decir, a mayor nivel de gestión de tesorería, mayor será el nivel de ejecución del gasto público.

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, demostrando que sí existe una relación significativa entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa – 2025.

Este resultado refleja que una adecuada gestión de tesorería influye directamente en el cumplimiento eficiente de las etapas del gasto público. Por ejemplo, cuando se efectúa el monitoreo continuo del saldo disponible en las cuentas fiscales y se coordinan correctamente las acciones entre tesorería y las unidades ejecutoras, se asegura la disponibilidad oportuna de fondos públicos. Además, cuando cada pago cuenta con su respectivo sustento legal, contractual y presupuestal, y se realiza conforme al calendario aprobado, se facilita el cumplimiento de compromisos y obligaciones financieras del municipio.

Del mismo modo, una gestión eficiente en el registro actualizado de las fuentes de ingresos y en la ejecución del pago de obligaciones debidamente formalizadas permite

que el proceso de ejecución presupuestal sea más ordenado y transparente. En resumen, la gestión de tesorería no solo actúa como un soporte técnico, sino como un factor clave para la ejecución financiera y el logro de metas institucionales.

Estos resultados coinciden principalmente con Aguirre & Gamio (2022), quienes, mediante la prueba Rho de Spearman, identificaron una asociación positiva de 0.814 entre las normas del sistema de tesorería y la ejecución del gasto en la unidad ejecutora 146-1686 DIRIS Lima Este. Dicho valor refleja una correlación muy significativa, lo cual confirma que ambas variables varían de manera directamente proporcional.

Asimismo, se asemejan a los hallazgos de Allar et al. (2023), quienes en la Municipalidad Provincial de Paucartambo identificaron una significancia bilateral de 0.000 y un coeficiente de correlación de 0.738, concluyendo que existe una relación directa y significativa entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público.

También guardan similitud con Cruzalegui (2023), quien en la Municipalidad Distrital de Capelo halló un coeficiente de correlación de 0.621 y una significancia bilateral de 0.003, confirmando una influencia directa de la gestión de tesorería sobre el gasto público.

En el mismo sentido, Espinoza (2022) evidenció en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chancay una correlación significativa entre la gestión de tesorería y la ejecución presupuestal, con un p-valor de 0.36×10^{-106} , mucho menor a 0.05, lo cual indica una relación estadísticamente sólida y directa entre ambas variables.

Sucasaca (2020) también llegó a una conclusión similar en la Municipalidad Distrital de San Miguel, donde, al aplicar la prueba de Spearman, se obtuvo una correlación perfecta (1.000) entre la aplicación de normas de tesorería y la ejecución de gastos, reflejando una relación directamente proporcional.

Por otro lado, Ortega (2022), en la Municipalidad Distrital de Marcará, identificó una relación significativa entre la gestión de tesorería y la ejecución presupuestal. Sin embargo, también destacó deficiencias en la organización del sistema de caja

registradora y en la calidad de ejecución presupuestaria, aspectos que limitan una correlación más fuerte.

Finalmente, Meléndez (2022) sostuvo que la gestión de tesorería influye en la ejecución presupuestal en la Junta Nacional de Justicia. Aunque no se especifica un valor de correlación, se menciona que, pese a la reducción presupuestal, se logró cumplir con funciones institucionales importantes. Sin embargo, su estudio se centra más en aspectos cualitativos y administrativos que en un análisis cuantitativo directo, lo cual lo distancia parcialmente de los resultados obtenidos en el presente estudio.

4.1.2. RESULTADOS DEL CONTRASTE DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Tabla 04: Coeficiente de correlación entre la gestión de ingresos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025.

| Correlaciones | | | | |
|----------------------|------------|----------------------------|------------------------|--------------------------------|
| | | | Gestión de ingresos | Ejecución del gasto público |
| Rho de | Gestión de | Coeficiente de correlación | 1.000 | .683** |
| Spearman | ingresos | Sig. (bilateral) | . | 0 |
| | | N | 27 | 27 |
| | Ejecución | Coeficiente de correlación | .683** | 1.000 |
| | del gasto | Sig. (bilateral) | 0 | . |
| | público | N | 27 | 27 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Contraste de la Hipótesis Específica 1:

Hipótesis Nula (Ho): No existe una relación significativa entre la gestión de ingresos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca – 2025.

Hipótesis Alterna (Ha): Existe una relación significativa entre la gestión de ingresos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca – 2025.

Según el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo un valor de 0.683 entre la gestión de ingresos y la ejecución del gasto público, con una significancia bilateral de 0.000, lo cual es menor al nivel crítico de 0.01. Esto evidencia una correlación positiva alta y estadísticamente significativa, lo que implica que un mejor manejo de la gestión de ingresos se asocia con un mayor nivel de ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca.

En ese sentido, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, demostrando que sí existe una relación significativa entre la gestión de ingresos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca – 2025.

La relación encontrada tiene sentido, ya que una adecuada gestión de ingresos permite asegurar la disponibilidad de recursos financieros para el cumplimiento de las obligaciones públicas. Los trabajadores indicaron que se cuenta con un registro actualizado de las fuentes de ingreso dentro de la entidad, y que se aplican mecanismos de control interno para verificar la veracidad y exactitud de los ingresos recaudados. Asimismo, señalaron que se realizan evaluaciones periódicas del cumplimiento de las metas de recaudación y que los recursos provienen de tasas, ingresos no tributarios y actividades autorizadas por ley.

Estas prácticas fortalecen la capacidad del municipio para programar compromisos, devengar gastos y efectuar pagos conforme a las normativas. Por lo tanto, se puede afirmar que una gestión eficiente de ingresos constituye la base operativa y financiera para ejecutar el gasto público con eficacia, oportunidad y legalidad.

Estos resultados se asemejan principalmente a los hallazgos de Sucasaca (2020), quien, en la Municipalidad Distrital de San Miguel, identificó una correlación de 0.952 entre la gestión de ingresos de tesorería y la ejecución de los gastos, utilizando la prueba de

Spearman. Este alto valor indica una relación directamente proporcional: a mayor uso de la programación de tesorería, mayor ejecución del gasto.

Asimismo, coinciden con los resultados de Allar et al. (2023), quienes en la Municipalidad Provincial de Paucartambo, durante el ejercicio fiscal 2022, hallaron un coeficiente de correlación de 0.738 y una significancia bilateral de 0.000, concluyendo que existe una relación directa y significativa entre la gestión de ingresos y la ejecución del gasto.

De forma similar, Aguirre & Gamio (2022) reportaron una correlación positiva de 0.568 entre la gestión de ingresos y la ejecución del gasto en la unidad ejecutora DIRIS Lima Este. El p valor fue cercano a cero, lo cual respalda la hipótesis de relación significativa, aunque en un nivel algo menor que el presente estudio.

También Cruzalegui (2023), en la Municipalidad Distrital de Capelo, estableció una relación importante entre la gestión de ingresos y la eficiencia de la ejecución presupuestal, con un coeficiente de correlación de 0.589 y un valor de significancia bilateral de 0.006, confirmando una relación positiva moderada.

En esa misma línea, Espinoza (2022), en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chancay, reportó una significancia estadística de $p = 0.32 \times 10^{-106}$, reflejando que una mayor recaudación de ingresos permite una mejor planificación presupuestal y, por ende, una ejecución del gasto más eficiente.

Por su parte, Ortega (2022) concluyó que la gestión de ingresos se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Marcará. No obstante, su estudio también evidenció limitaciones en la planificación y control de ingresos y egresos, pues el 26 % de los encuestados estuvo en desacuerdo con la claridad del presupuesto de egresos, el 35 % con el control de ingresos y el 43 % con el control de egresos.

Finalmente, Meléndez (2022) señaló que la gestión de ingresos influye directamente en la ejecución presupuestal en la Junta Nacional de Justicia. Sin embargo, su enfoque fue

más descriptivo, pues no se presenta un coeficiente de correlación numérico, sino que se destaca el impacto de los ingresos sobre el proceso de nombramiento de jueces y fiscales, con cifras referidas al porcentaje de titularidad entre los años 2021 y 2022.

4.1.3. RESULTADOS DEL CONTRASTE DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Tabla 05: Coeficiente de correlación entre la gestión de liquidez y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025.

| Correlaciones | | | | |
|---------------|------------|----------------------------|---------------------|-----------------------------|
| | | | Gestión de liquidez | Ejecución del gasto público |
| Rho de | Gestión de | Coeficiente de correlación | 1.000 | .723** |
| Spearman | liquidez | Sig. (bilateral) | . | 0 |
| | | N | 27 | 27 |
| | Ejecución | Coeficiente de correlación | .723** | 1.000 |
| | del gasto | Sig. (bilateral) | 0 | . |
| | público | N | 27 | 27 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Contraste de la Hipótesis Específica 2:

Hipótesis Nula (Ho): No existe una relación significativa entre la gestión de liquidez y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca – 2025.

Hipótesis Alterna (Ha): Existe una relación significativa entre la gestión de liquidez y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca – 2025.

Según el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo un valor de 0.723 entre la gestión de liquidez y la ejecución del gasto público, con una significancia bilateral de 0.000, inferior al nivel crítico de 0.01. Este resultado indica una correlación positiva alta y

significativa, lo que evidencia que una gestión eficiente de la liquidez mejora directamente el nivel de ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca.

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, demostrando que existe una relación significativa entre la gestión de liquidez y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca – 2025.

El resultado refleja que la adecuada gestión de la liquidez es clave para garantizar la disponibilidad oportuna de recursos financieros en la ejecución del gasto público. Los encuestados manifestaron que la gestión de liquidez asegura la disponibilidad necesaria de fondos públicos para atender obligaciones contraídas, y que se elaboran proyecciones de flujo de caja que permiten anticipar necesidades de liquidez. Además, señalaron que se realiza el monitoreo continuo del saldo disponible en las cuentas fiscales y se promueve la coordinación entre las unidades ejecutoras y el área de tesorería.

Estas acciones permiten a la entidad programar pagos con mayor precisión, cumplir compromisos en los plazos establecidos y evitar retrasos o subejecución presupuestaria. Por ello, se concluye que una gestión de liquidez eficiente no solo mejora la capacidad operativa del municipio, sino que fortalece el uso eficaz de los recursos públicos.

Estos resultados coinciden principalmente con Sucasaca (2020), quien identificó una correlación positiva de 0.963 entre la gestión de liquidez y las fases de ejecución del gasto en la Municipalidad Distrital de San Miguel. Dicho valor, obtenido mediante la prueba de Spearman, indica una relación directa y fuerte: a mayor eficiencia en la gestión de tesorería, mayor aplicación de las fases de ejecución del gasto.

Asimismo, se asemejan a los hallazgos de Allar et al. (2023), quienes en la Municipalidad Provincial de Paucartambo reportaron una correlación de 0.588 y una significancia bilateral de 0.000, concluyendo que existe una relación directa y significativa entre la gestión de liquidez y la ejecución del gasto. Una mejora en la gestión de liquidez se correlaciona positivamente con una mejor ejecución presupuestal.

En el mismo sentido, Aguirre & Gamio (2022) evidenciaron una correlación positiva de 0.444 entre la dimensión liquidez y la ejecución del gasto en la unidad ejecutora DIRIS Lima Este. El p-valor fue cercano a cero, lo que permitió aceptar la hipótesis alternativa y confirmar una relación media y directamente proporcional entre ambas variables.

También Cruzalegui (2023) encontró que la capacitación del personal en gestión de liquidez se relaciona con la eficiencia de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Capelo. El valor de Pearson fue 0.446 con una significancia bilateral de 0.049, lo cual indica una relación moderada y estadísticamente significativa.

Por su parte, Espinoza (2022), en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chancay, reportó un p-valor de 0.80×10^{-92} , confirmando que la gestión de liquidez está significativamente relacionada con el nivel de modificación presupuestal. Este hallazgo sugiere que las estrategias de cobranza influyen en los ajustes presupuestarios institucionales.

Ortega (2022) también abordó la relación entre gestión de liquidez y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Marcará. Sin embargo, se identificaron deficiencias en la implementación de políticas recaudatorias y control del gasto: el 52 % estuvo en total desacuerdo con que se aplicaran políticas para mejorar la recaudación de recursos directamente recaudados; el 35 % respecto a recursos ordinarios, y otro 35 % frente a las directrices para mejorar el control de gastos.

Finalmente, Meléndez (2022) examinó la gestión de liquidez en la Junta Nacional de Justicia durante el 2022. Su estudio, de enfoque más cualitativo, señala que no se logró nombrar a las autoridades nacionales de control debido a deficiencias en los procesos, sin presentar un coeficiente de correlación cuantitativo. Esto limita su nivel de comparación directa con el presente estudio.

4.1.4. RESULTADOS DEL CONTRASTE DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Tabla 06: Coeficiente de correlación entre la gestión de pagos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025.

| Correlaciones | | | | |
|---------------|------------|----------------------------|---------------------|--------------------------------|
| | | | Gestión de pagos | Ejecución del gasto público |
| Rho de | Gestión de | Coeficiente de correlación | 1.000 | .592** |
| Spearman | pagos | Sig. (bilateral) | . | 0 |
| | | N | 27 | 27 |
| | Ejecución | Coeficiente de correlación | .592** | 1.000 |
| | del gasto | Sig. (bilateral) | 0 | . |
| | público | N | 27 | 27 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Contraste de la Hipótesis Específica 3:

Hipótesis Nula (Ho): No existe una relación significativa entre la gestión de pagos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca – 2025.

Hipótesis Alterna (Ha): Existe una relación significativa entre la gestión de pagos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca – 2025.

Según los resultados del coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo un valor de 0.592 entre la gestión de pagos y la ejecución del gasto público, con una significancia bilateral de 0.000, menor al nivel crítico de 0.01. Este resultado indica una correlación positiva moderada y estadísticamente significativa, lo que demuestra que a mayor nivel de gestión de pagos, mejor será la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca.

En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, demostrando que sí existe una relación significativa entre la gestión de pagos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca – 2025.

Aunque la relación fue de menor intensidad respecto a las otras dimensiones de la gestión de tesorería, sigue siendo significativa. Los trabajadores encuestados indicaron que se verifica la existencia del compromiso como fuente de obligaciones, se lleva un control documental que respalda los pagos realizados, y se toman en cuenta factores clave como la legalidad del proceso de compra, el cumplimiento de los cronogramas, la emisión y vencimiento de órdenes de pago, y la imputación presupuestaria.

Sin embargo, también se evidencian aspectos que podrían limitar esta relación, como deficiencias en el seguimiento oportuno de los procedimientos para la ejecución del pago, o una menor rigurosidad en la revisión de los plazos establecidos por la normativa vigente. En conjunto, los resultados sugieren que una gestión de pagos eficiente sí contribuye a una mejor ejecución del gasto público, pero su impacto es más dependiente del cumplimiento coordinado de los procesos previos como el compromiso y devengado.

Estos resultados coinciden principalmente con Sucasaca (2020), quien identificó una correlación perfecta de 1.000 entre la gestión de pagos y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel – San Román – Puno, mediante la prueba de Spearman. Esta relación significativa confirma que a mayor eficiencia en la gestión de pagos, mayor será el nivel de ejecución del gasto público.

Asimismo, se asemejan a los hallazgos de Allar et al. (2023), quienes en la Municipalidad Provincial de Paucartambo reportaron un coeficiente de correlación de 0.645 con una significancia bilateral de 0.000, concluyendo que existe una relación directa y positiva moderada entre la gestión eficiente de pagos y el aumento en la ejecución del gasto.

De igual modo, Cruzalegui (2023), en la Municipalidad Distrital de Capelo, estableció que la gestión de pagos se vincula notablemente con la eficiencia de la ejecución

presupuestal, con un coeficiente de Pearson de 0.493 y un valor de significancia bilateral de 0.027, lo cual respalda una relación significativa.

Aguirre & Gamio (2022) también observaron una relación positiva entre la gestión de pagos y la ejecución del gasto en la unidad ejecutora DIRIS Lima Este, con un coeficiente de correlación de 0.444 y un p valor cercano a cero. Esta correspondencia directa y media indica que la eficiencia en los pagos contribuye al cumplimiento presupuestal.

Por su parte, Espinoza (2022), en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chancay, obtuvo un p-valor de 0.73×10^{-97} , muy inferior a 0.05, lo que valida una relación directa entre la gestión de pagos y el progreso presupuestal. Su estudio destaca que la implementación de modalidades de pago fraccionado favorece la mejora en la ejecución del presupuesto.

En el estudio de Ortega (2022), se concluyó que la gestión de pagos se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Marcará. No obstante, se evidenciaron limitaciones en la planificación: el 30 % estuvo totalmente en desacuerdo con la compatibilidad entre la programación trimestral y las metas anuales; el 43 % manifestó desacuerdo con la aplicación de principios de programación de compromisos, y el 35 % no percibió eficacia en el cumplimiento de las metas presupuestarias.

Finalmente, Meléndez (2022) analizó la influencia de la gestión de pagos en la ejecución presupuestal en la Junta Nacional de Justicia. Su enfoque se centró en la asignación estratégica del presupuesto y la necesidad de modernizar la infraestructura institucional, sin detallar coeficientes numéricos, lo que reduce su grado de comparabilidad directa con el presente estudio.

4.2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS RESULTADOS

4.2.1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

Tabla 07: Nivel de gestión de tesorería según la percepción de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca – 2025.

| Gestión de tesorería | | | | | |
|----------------------|------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Deficiente | 8 | 30.9 | 30.9 | 30.9 |
| | Regular | 12 | 43.2 | 43.2 | 74.1 |
| | Bueno | 7 | 25.9 | 25.9 | 100.0 |
| | Total | 27 | 100.0 | 100.0 | |

En la tabla se puede observar que el 43,2 % de los trabajadores encuestados percibe que la gestión de tesorería en la Municipalidad Distrital de Palca es regular, esto se debe a que, si bien se coordina entre las unidades ejecutoras y el área de tesorería para optimizar el uso de los recursos disponibles, y se realiza el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los fondos públicos sobre la base del devengado formalizado, aún persisten debilidades. Estas se evidencian en la falta de evaluación periódica del cumplimiento de las metas de recaudación establecidas, en la limitada elaboración de proyecciones de flujo de caja que permitan anticipar necesidades de liquidez, y en el cumplimiento parcial de los lineamientos y disposiciones operativas y de procedimiento para la acreditación oportuna de los fondos públicos.

Por otro lado, el 30,9 % califica la gestión como deficiente, debido a que los trabajadores manifestaron que no se aplican mecanismos adecuados de control interno para verificar la veracidad y exactitud de los ingresos recaudados, no se efectúa un monitoreo continuo

del saldo disponible en las cuentas fiscales, y no se cuenta con un registro actualizado de las fuentes de ingresos públicos. Asimismo, indicaron que no se garantiza adecuadamente la disponibilidad de fondos líquidos para el pago oportuno de las obligaciones contraídas y que existen deficiencias en el cumplimiento de las disposiciones para formalizar el devengado de bienes y servicios.

Finalmente, el 25,9 % considera que la gestión de tesorería es buena, ya que se verificó que la ejecución del pago de las obligaciones debidamente formalizadas se realiza conforme a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería, se lleva un control documental que respalda todos los pagos realizados por la entidad, y cada pago cuenta con su respectivo sustento legal, contractual y presupuestal. Además, los recursos directamente recaudados provienen del desarrollo de actividades de comercialización autorizadas por ley expresa, lo que refleja cierto cumplimiento en la administración de ingresos propios.

4.2.2. RESULTADOS DESCRIPTIVOS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

Tabla 08: Nivel de ejecución del gasto público según la percepción de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca – 2025.

| Ejecución del gasto público | | | | | |
|-----------------------------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Bajo | 6 | 21.3 | 21.3 | 21.3 |
| | Medio | 13 | 47.2 | 47.2 | 68.5 |
| | Alto | 9 | 31.5 | 31.5 | 100.0 |
| | Total | 27 | 100.0 | 100.0 | |

En la tabla se observa que el 47,2 % de los trabajadores encuestados considera que la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca es de nivel medio, lo cual se explica porque, si bien se realiza la verificación de la existencia del compromiso como fuente de obligaciones a cargo de la entidad, y se lleva un control documental del proceso de girado, verificando su correspondencia con el devengado aprobado, aún existen limitaciones en el cumplimiento de los cronogramas de pagos aprobados y en la correcta preparación del anteproyecto de presupuesto según jurisdicción y monto. Además, algunos procesos del devengado y girado no se efectúan con la rigurosidad requerida en términos de plazos y formalidades.

Por otro lado, el 21,3 % califica la ejecución del gasto como baja, debido a que los encuestados señalaron que no siempre se prohíbe la realización de compromisos si no se cuenta con la respectiva asignación presupuestaria aprobada, y que no se verifica consistentemente la legalidad de todo el proceso de compra ni se lleva a cabo un adecuado control en el registro patrimonial sobre altas, bajas y existencias. También manifestaron que no se cumple con el pago obligatorio de retenciones dentro del mes correspondiente ni se realiza con claridad la identificación del beneficiario, importe y cuenta de destino.

En contraste, un 31,5 % considera que la ejecución del gasto público es alta, ya que se cumple con la verificación del compromiso como fuente de obligaciones, se realiza la determinación de la suma a pagar considerando la nota de orden de pago y se toman en cuenta factores clave como el calendario de emisión y vencimiento, la afectación presupuestaria y los beneficiarios. Además, se respeta el cronograma mensual de ejecución financiera y se ejecuta el gasto únicamente cuando el devengado ha sido debidamente registrado y autorizado, lo que refleja cumplimiento técnico en las etapas del proceso presupuestario.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Se concluye que existe una relación positiva alta y significativa entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, con un coeficiente de correlación de 0.765 y un nivel de significancia de 0.000. Esto evidencia que el desempeño en la gestión de tesorería influye directamente en los niveles de ejecución del gasto. Sin embargo, el 43,2 % de los trabajadores considera que dicha gestión es regular, mientras que un 30,9 % la califica como deficiente. Esto se debe a que muchos trabajadores indicaron que no se realiza adecuadamente el monitoreo del saldo disponible en las cuentas fiscales, que no se aplican con rigurosidad los mecanismos de control interno sobre los ingresos recaudados, y que las proyecciones de flujo de caja no se elaboran correctamente para anticipar necesidades de liquidez.

SEGUNDA: Se concluye que existe una relación positiva alta y significativa entre la gestión de ingresos y la ejecución del gasto público, con un coeficiente de correlación de 0.683 y una significancia de 0.000. Este resultado confirma que una gestión adecuada de los ingresos públicos favorece la ejecución presupuestal. Sin embargo, los datos también revelan que varios trabajadores señalaron que no se cuenta con un registro actualizado de las fuentes de ingreso, que no se aplican sistemáticamente mecanismos de control interno para validar la veracidad de lo recaudado, y que no se evalúa de forma periódica el cumplimiento de las metas de recaudación establecidas. Estas debilidades comprometen la base financiera del municipio, afectando su capacidad para comprometer, devengar y pagar eficientemente.

TERCERA: Se concluye que existe una relación positiva alta y significativa entre la gestión de liquidez y la ejecución del gasto público, con un coeficiente de correlación de 0.723 y un nivel de significancia de 0.000. Esto refleja que una adecuada gestión de la disponibilidad de fondos contribuye directamente a la correcta ejecución del gasto. No obstante, el análisis muestra que la gestión de liquidez no garantiza plenamente la disponibilidad oportuna de fondos líquidos, que el monitoreo del saldo de las cuentas fiscales no se realiza de forma continua, y que no se aplican correctamente las proyecciones de flujo de caja para prever necesidades de liquidez. Estas debilidades limitan la capacidad operativa de la entidad y aumentan el riesgo de retrasos o ineficiencia en la ejecución del gasto.

CUARTA: Se concluye que existe una relación positiva moderada y significativa entre la gestión de pagos y la ejecución del gasto público, con un coeficiente de correlación de 0.592 y una significancia de 0.000. Si bien esta dimensión también incide en el nivel de ejecución, su fuerza de asociación es menor comparada con las otras dimensiones de la gestión de tesorería. Se evidenció que no se cumple rigurosamente con la revisión de los plazos de pago establecidos por la normativa vigente, que no se realiza adecuadamente la identificación del beneficiario, importe y cuenta de destino, y que no se aplican correctamente los criterios de imputación presupuestaria al momento de ejecutar los pagos. Estos vacíos en el proceso generan retrasos, errores contables y afectan la transparencia y eficiencia en la ejecución del gasto.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: A la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Palca, fortalecer la gestión de tesorería mediante el establecimiento de mecanismos de control interno para verificar la veracidad y exactitud de los ingresos recaudados, el monitoreo continuo del saldo disponible en las cuentas fiscales, así como la elaboración de proyecciones de flujo de caja que permitan anticipar necesidades de liquidez. Además, se debe garantizar que se apliquen los lineamientos operativos y de procedimiento para la acreditación oportuna de los fondos públicos, ya que actualmente estas acciones no se ejecutan de manera adecuada, lo que limita la eficiencia en la ejecución del gasto público.

SEGUNDA: A la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Palca, implementar estrategias para mejorar la gestión de ingresos, asegurando que se cuente con un registro actualizado de las fuentes de ingreso, se apliquen mecanismos de control interno para validar lo recaudado y se evalúe periódicamente el cumplimiento de las metas establecidas. Asimismo, se debe reforzar la supervisión sobre la legalidad de los recursos directamente recaudados, ya que actualmente estas prácticas no se realizan de manera sistemática, debilitando la base financiera necesaria para una adecuada ejecución del gasto público.

TERCERA: A la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Palca, fortalecer la gestión de liquidez asegurando la disponibilidad oportuna de fondos para el cumplimiento de obligaciones financieras, realizando el monitoreo continuo del saldo en las cuentas fiscales y elaborando proyecciones de flujo de caja confiables. Se ha evidenciado que

estas acciones no se cumplen con regularidad, y además no se garantiza adecuadamente la coordinación con las unidades ejecutoras, lo cual genera dificultades en la programación y ejecución oportuna del gasto público.

CUARTA: A la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Palca, mejorar los procedimientos vinculados a la gestión de pagos, asegurando que se realice la identificación clara del beneficiario, el importe y la cuenta de destino, y que se cumplan los plazos de pago establecidos por la normativa vigente. Además, se debe verificar que se cumpla con los criterios de imputación presupuestaria y se lleve un control documental riguroso. Actualmente, estas acciones no se realizan de forma adecuada, lo cual afecta la ejecución ordenada, transparente y eficiente del gasto público.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, K. K., & Gamio, M. B. (2022). Las normas del sistema de tesorería y la ejecución del gasto en la unidad ejecutora 146-1686-DIRIS Lima Este, 2022. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/104736>
- Agurto, I. C. (2021). Influencia del presupuesto por resultados en la ejecución del gasto del RENIEC. *Repositorio Institucional - USS*. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8144>
- Ajahuana, E. J. (2022). *Control interno y la ejecución del gasto público en el área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Huancané, año 2022*. <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/21579>
- Allar, E., Cruz, S. I., & Villalobos, Y. (2023). La gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Provincial de Paucartambo en el ejercicio fiscal 2022. *Universidad Continental*. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/15503>
- Amaru, B. D. (2021). *El sistema de control interno como herramienta de calidad en la gestión administrativa de la unidad de tesorería de la municipalidad distrital de La Joya, periodo 2019*. <http://hdl.handle.net/20.500.12773/12713>
- Apaza, B., Vela, J. P., Apaza, I., & Romero, R. (2022). Análisis del Control de Tesorería del SIAF-SP en la UGEL Nauta-Perú. *Revista Latinoamericana Ogmios*, Article 4. <https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i4.029>
- Bautista, L. R. (2021). El proceso de contratación de las obras públicas y su influencia en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Provincial del Santa en el año 2019. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62827>
- Castellano, O. (2020). Gestión de tesorería en las empresas contratistas para puertos. *Revista Ñeque*, Article 7. <https://doi.org/10.33996/revistaneque.v3i7.38>

- Churata, L. K. (2023). Ejecución presupuestal y eficiencia del gasto público en la municipalidad distrital de Vilcabamba, Cusco, 2023. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/130202>
- Coaquira, M. V., & Vilca, G. L. (2023). Efecto del gasto público en salud sobre la pobreza en las provincias del Perú. *Revista Científica de la UCSA*, Article 3. <https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2023.010.03.080>
- Cruzalegui, A. (2023). *Gestión de tesorería y eficiencia de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Capelo, 2023*. <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/9450>
- Curihuaman, M. A., & Laura, K. (2021). *Gestión de tesorería y la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021*. <https://repositorio.unsch.edu.pe/handle/20.500.14612/6831>
- Espinoza, L. M. (2022). *Gestión de tesorería su relación con ejecución presupuestal en Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chancay 2022*. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/8412>
- Gatica, S. F. (2021). Ejecución presupuestaria y eficiencia del gasto público en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones—Tarapoto, 2020. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/56188>
- Granados, T. B. (2021). Relación entre el control interno gubernamental y la gestión de tesorería en el Gobierno General de Junín, periodo 2020. *Repositorio Institucional - UTP*. <http://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/4427>
- Haz, R. M., & Fiallo, D. X. (2022). La importancia de un departamento de tesorería en las empresas comerciales. *E-IDEA Journal of Business Sciences*, Article 14. <https://doi.org/10.53734/eidea.vol4.id186>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la*

investigación.

<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Ley N° 28112. (2003). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público del Perú.*

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7343-ley-n-28112-3/file>

Ley N° 28693. (2006). *Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.* La Comisión Permanente del Congreso de la República.

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file>

Loayza, C. A. E. L., Canales, E. A., & Calvanapón, F. A. C. (2022). Control previo en la ejecución del gasto de una institución pública—Perú. *Revista Scientific*, Article 25.

<https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2022.7.25.7.137-155>

Lubo, K. J. P., Medina, E. E. M., & Lubo, K. A. P. (2020). Gestión de tesorería en las pymes de Riohacha D.E.T.C.: Caso gestión de cobros. *Renovat: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, Tecnología e Innovación*, 5(2), Article 2.

Marquez, E. V. (2021). Sistema de control interno y ejecución del gasto en unidad de logística y abastecimiento Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Cusco 2020.

Repositorio Institucional - USS.

<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8463>

Mavila, J. A., Rodríguez, G. R., Miguel, J. A., Garay, L. E., & Carlo, H. J. (2021). La gestión de tesorería en el sector público: Alcances y retos para lograr la eficiencia en Latinoamérica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, Article 5.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.893

Melendez, L. O. (2022). *“Gestión de Tesorería y Ejecución Presupuestal en la Junta Nacional de Justicia Periodo 2022”*. <http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/1106>

Montalván, J. E. (2023). *Gestión de tesorería y control interno en época post-pandemia en Induauto S. A.* [Thesis]. <http://biblioteca.uteg.edu.ec/xmlui/handle/123456789/2276>

OECD. (2020). *Hacia una cooperación al desarrollo más eficaz: Informe de avances 2019* (United Nations Development Programme). OECD. <https://doi.org/10.1787/ed0e092e-es>

Orellana, F. R., Orellana, C. E., & Vázquez, G. O. (2020). Ejecución del gasto público en sectores estratégicos de la economía ecuatoriana. *Dominio de las Ciencias*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7539740>

Ortega, Z. R. (2022). *Gestión de tesorería y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Marcará—Carhuaz, 2022*. <http://hdl.handle.net/20.500.12976/25339>

Osorio, P. S. (2022). Componentes del control interno como instrumento de medición y su influencia con la eficiencia y eficacia del área de tesorería de la Municipalidad Provincial del Santa, 2017. *Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA*, Article 1. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/4340>

Pariguana, F., Pucuhuanca, Y., Pari, A. G., & Gamarra, W. (2022). Tesorería y la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Pucyura provincia de Anta Cusco. *Revista Científica Integración*, Article 1. <https://doi.org/10.36881/ri.v8i1.885>

Patazca, A. I. (2021). *Gestión administrativa en la ejecución del gasto público asignado para el covid-19, región Lambayeque 2020* (p. 1) [[Http://purl.org/dc/dcmitype/Text](http://purl.org/dc/dcmitype/Text), Universidad Cesar Vallejo]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=352018>

Peñafiel, V. H., & Ponce, L. I. (2023). *Gestión de tesorería y control interno de la Empresa P&C: Un análisis post pandemia* [bachelorThesis, Guayaquil: ULVR, 2023.].

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/6253>

Pinedo, J. P., Dávila, J. D., & Luna, E. E. (2021). El nivel de la calidad de gasto público del proceso presupuestario en la dirección regional de transportes y comunicaciones de San Martín, 2019. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, Article 6. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1340

Rengifo, V. J., & Vargas, L. J. (2021). La gestión financiera y su relación con la gestión de tesorería en las Municipalidades Distritales de la provincia de San Martín 2020. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/60918>

Ríos, A., Pezo, S. G., Córdova, J. Z., Salazar, M. Á., & Choy, W. (2024). La Perspectiva de control interno en la gestión de tesorería. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, Article 6. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i6.14992

Rivera, A., & Yaranga, I. D. (2020). El control interno y su incidencia en la gestión administrativa del área de tesorería de la municipalidad provincial de Oxapampa, año 2019. *Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión*. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1985>

Rodríguez, C. A. (2022). *Análisis a la Gestión de Tesorería para el Pago de Obligaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cesar*. <https://repositorio.udes.edu.co/entities/publication/6170ada1-f9f7-4da7-897b-7b09a0c2d50a>

Rodríguez, M. S., Palomino, G. del P. P., & Aguilar, C. M. A. (2020). Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, Article 2. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.108

Roque, Y. (2022). Control interno y la gestión de tesorería en una municipalidad provincial del Cusco, Perú. *Dominio de las Ciencias*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8635265>

- Rosas, V. (2022). Evaluación presupuestaria y la calidad de gasto público en el Perú, 2021. *Business Innova Sciences*, Article 3. <https://doi.org/10.58720/bis.v3i3.116>
- Solórzano, J. R. (2022). Una visión teórica de la ejecución presupuestaria en el contexto de la gestión por resultados. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, Article 5. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3450
- Sucasaca, R. (2020). La gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel—San Roman – Puno, año 2020. *Universidad José Carlos Mariátegui*. <https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/1182>
- Timana, M. (2023). Gestión administrativa y gasto público en una región policial del Perú, 2022. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/108756>
- Valencia, V., Corahua, O. D., & Rimachi, M. (2021). Control interno y la ejecución del gasto público en el área de tesorería del Gobierno Regional Cusco, 2021. *Repositorio Institucional - Continental*. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/10486>
- Zambrano, C. J. (2021). Gestión de tesorería en el manejo de fondos públicos en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2021. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/72912>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

| Título | Problema General | Objetivo | | Hipótesis | | Variables | Dimensiones | Metodología |
|---|---|--|--|---|--|--|---|-------------|
| | | Objetivo General | Objetivos Específicos | Hipótesis General | Hipótesis Específicos | | | |
| Gestión de tesorería y su relación con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa - 2025 | ¿De qué manera la gestión de tesorería se relaciona con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa, en el año 2025? | Determinar la relación entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa - 2025. | Objetivos Específicos Determinar la relación entre la gestión de ingresos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025. | Hipótesis General Existe una relación significativa entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa - 2025. | Variable Independiente: Gestión de tesorería | Gestión de ingresos Gestión de liquidez Gestión de pagos | Enfoque: Cuantitativo. Tipo: Aplicada. Diseño: No experimental y de corte transversal. Nivel: Descriptivo Correlacional Población: 27 trabajadores. Muestra: 100% de la población. Técnica: encuesta: Instrumentos: Dos cuestionarios Diseño estadístico: Inferencial y descriptivo | |
| | Problemas Específicos ¿De qué manera la gestión de ingresos se relaciona con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025? | Objetivos Específicos Determinar la relación entre la gestión de ingresos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025. | Hipótesis Específicos Existe una relación significativa entre la gestión de ingresos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca - 2025. | Variable Dependiente: Ejecución del gasto público | Compromiso Devengado Girado Pago | | | |
| | ¿De qué manera la gestión de liquidez se relaciona con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025? | Analizar la relación entre la gestión de liquidez y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025. | Hipótesis Específicos Existe una relación significativa entre la gestión de liquidez y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca - 2025. | | | | | |
| | ¿De qué manera la gestión de pagos se relaciona con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025? | Evaluar la relación entre la gestión de pagos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, 2025. | Hipótesis Específicos Existe una relación significativa entre la gestión de pagos y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca - 2025. | | | | | |

Anexo 02: Cuestionario de gestión de tesorería

Presentación: Estimado(a) servidor(a), este cuestionario forma parte del estudio: “Gestión de Tesorería y su relación con la Ejecución del Gasto Público en la Municipalidad Distrital de Palca, Lampa – 2025”. Su objetivo es recoger información sobre la gestión de ingresos, liquidez y pagos.

Por favor, responda cada afirmación según su experiencia laboral, marcando una sola opción en la escala propuesta. La escala de respuestas está conformada por cinco categorías:

1 = Nunca, 2 = Casi nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre, 5 = Siempre.

Le agradezco por su colaboración y sinceridad en sus respuestas. La información obtenida será tratada con absoluta confidencialidad y utilizada únicamente con fines académicos.

| V: GESTIÓN DE TESORERÍA | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------------------------|---|---|---|---|---|---|
| | D1: Gestión de Ingresos | | | | | |
| 1 | Se realiza el establecimiento de lineamientos y disposiciones sobre aspectos operativos para la acreditación oportuna de los Fondos Públicos. | | | | | |
| 2 | Se realiza el establecimiento de lineamientos y disposiciones sobre aspectos de procedimiento para la acreditación oportuna de los Fondos Públicos. | | | | | |
| 3 | Se realiza el establecimiento de lineamientos y disposiciones sobre aspectos de registro para la acreditación oportuna de los Fondos Públicos. | | | | | |
| 4 | Las entidades recaudadoras del Sector Público No Financiero proporcionan información sobre la estimación, determinación y percepción de sus flujos de ingresos financieros. | | | | | |
| 5 | Los Recursos Directamente Recaudados son provenientes de las tasas, ingresos no tributarios y multas que recaudan las entidades. | | | | | |
| 6 | Los recursos Directamente Recaudados provienen del desarrollo de actividades de comercialización de bienes y servicios autorizadas por ley expresa. | | | | | |
| 7 | Se cuenta con un registro actualizado de las fuentes de ingresos públicos dentro de la entidad. | | | | | |
| 8 | Se realiza una evaluación periódica del cumplimiento de las metas de recaudación establecidas. | | | | | |
| 9 | Se aplican mecanismos de control interno para verificar la veracidad y exactitud de los ingresos recaudados. | | | | | |
| | D2: Gestión de Liquidez | | | | | |

| | | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|--|
| 10 | La gestión de liquidez garantiza la disponibilidad necesaria de los Fondos Públicos recaudados o percibidos, para el pago oportuno de las obligaciones contraídas de acuerdo a ley. | | | | | |
| 11 | La gestión de liquidez garantiza la disponibilidad de activos líquidos dentro de la entidad. | | | | | |
| 12 | Se elaboran proyecciones de flujo de caja que permiten anticipar necesidades de liquidez. | | | | | |
| 13 | Se efectúa el monitoreo continuo del saldo disponible en las cuentas fiscales. | | | | | |
| 14 | Se coordina entre las unidades ejecutoras y el área de tesorería para optimizar el uso de los recursos disponibles. | | | | | |
| | D3: Gestión de Pagos | | | | | |
| 15 | Se realiza el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los Fondos Públicos sobre la base del registro del devengado debidamente formalizado. | | | | | |
| 16 | El devengado se formaliza cuando existe la recepción satisfactoria de los bienes adquiridos. | | | | | |
| 17 | El devengado se formaliza cuando existe la efectiva prestación de los servicios contratados. | | | | | |
| 18 | El devengado se formaliza cuando existe el cumplimiento de los términos contractuales. | | | | | |
| 19 | La autorización para el reconocimiento del Devengado está autorizada por el Gerente de Finanzas. | | | | | |
| 20 | La ejecución del pago de las obligaciones del devengado debidamente formalizado se realiza a través de transferencias electrónicas de manera obligatoria, como Planillas de Remuneraciones y pensiones y otras obligaciones relacionadas a proveedores y acreedores del Estado. | | | | | |
| 21 | La ejecución del pago de las obligaciones del devengado debidamente formalizado se realiza a través de pagos en efectivo, conforme a las disposiciones contempladas por la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería. | | | | | |
| 22 | Se revisa que los pagos se efectúen dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente. | | | | | |
| 23 | Se lleva un control documentario que respalda todos los pagos realizados por la entidad. | | | | | |
| 24 | Se verifica que cada pago cuente con su respectivo sustento legal, contractual y presupuestal. | | | | | |

Anexo 03: Cuestionario de ejecución del gasto público

Este cuestionario se aplica en el marco del estudio: “Gestión de Tesorería y su relación con la Ejecución del Gasto Público en la Municipalidad Distrital de Palca, Lampa – 2025”, y busca conocer cómo se ejecuta el gasto público en sus diferentes etapas.

Por favor, responda cada afirmación según su experiencia laboral, marcando una sola opción en la escala propuesta. La escala de respuestas está conformada por cinco categorías:


1 = Nunca, 2 = Casi nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre, 5 = Siempre.

Le agradezco por su colaboración y sinceridad en sus respuestas. La información obtenida será tratada con absoluta confidencialidad y utilizada únicamente con fines académicos.

| V: EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---------------------------------------|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| | D1: Compromiso | | | | | |
| 1 | El compromiso no debe exceder el límite de programación del gasto trimestral, ni a los calendarios de compromisos aprobados al Pliego Presupuestario. | | | | | |
| 2 | Se prohíbe la realización de compromisos si no se cuenta con la respectiva asignación presupuestaria aprobada. | | | | | |
| 3 | El compromiso se sustenta en órdenes de Compra. | | | | | |
| 4 | El compromiso se sustenta en órdenes de servicio. | | | | | |
| 5 | El compromiso se sustenta en órdenes de Planilla Única de Pago de Remuneraciones y Pensiones. | | | | | |
| 6 | El compromiso se sustenta en órdenes de otros documentos que dejen constancia expresa de la afectación preventiva de un monto autorizado por el calendario de compromisos. | | | | | |
| | D2: Devengado | | | | | |
| 7 | El Gasto Devengado puede efectuarse en periodos posteriores al del correspondiente compromiso. | | | | | |
| 8 | El Gasto Devengado del importe neto es abonado en las respectivas cuentas bancarias de los trabajadores activos y de los pensionistas. | | | | | |
| 9 | El Gasto Devengado del importe neto es abonado indicando la mejor fecha de pago, de acuerdo con los cronogramas mensuales de pagos. | | | | | |
| 10 | El Gasto Devengado por retenciones diversas se registra en forma separada del correspondiente al importe neto, con indicación de la mejor fecha de pago. | | | | | |
| 11 | El Gasto Devengado por retenciones diversas se registra con indicación de la mejor fecha de pago, de acuerdo con los cronogramas de pagos que establecen las entidades recaudadoras | | | | | |

| | | | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|--|--|
| | y acreedoras y con las notificaciones de resoluciones judiciales. | | | | | | |
| 12 | El pago de retenciones sin fechas establecidas se efectúa obligatoriamente dentro del mes al que corresponda el pago de las remuneraciones y pensiones. | | | | | | |
| | D3: Girado | | | | | | |
| 13 | El área de tesorería realiza el giro del gasto únicamente cuando el devengado ha sido debidamente registrado y autorizado. | | | | | | |
| 14 | El girado se efectúa conforme al cronograma de pagos aprobado por la entidad. | | | | | | |
| 15 | El girado incluye la identificación precisa del beneficiario, el importe y la cuenta de destino. | | | | | | |
| 16 | El girado se realiza respetando los plazos establecidos por el calendario mensual de ejecución financiera. | | | | | | |
| 17 | Se lleva un control documental del proceso de girado, verificando su correspondencia con el devengado previamente aprobado. | | | | | | |
| | D4: Pago | | | | | | |
| 18 | Se realiza la verificación de la existencia del compromiso como fuente de obligaciones a cargo de la entidad estatal. | | | | | | |
| 19 | Se realiza el cumplimiento de normas legales/financieras y de procedimiento. | | | | | | |
| 20 | Se realiza el cumplimiento de legalidad de todo el proceso de compra. | | | | | | |
| 21 | Se realiza la determinación de la suma a pagar. | | | | | | |
| 22 | Se realiza la preparación de anteproyecto de presupuesto de su jurisdicción y monto. | | | | | | |
| 23 | Se realiza el registro, gestión patrimonial sobre altas, bajas y existencias al cierre. | | | | | | |
| 24 | Para realizar el pago, se toma en cuenta la nota de orden de pago. | | | | | | |
| 25 | Para realizar el pago, se toma en cuenta la fecha de emisión y vencimiento. | | | | | | |
| 26 | Para realizar el pago, se toma en cuenta la imputación presupuestaria. | | | | | | |
| 27 | Para realizar el pago, se toma en cuenta a los beneficiarios. | | | | | | |
| 28 | Para realizar el pago, se toma en cuenta la suma a pagar. | | | | | | |
| 29 | Para realizar el pago, se toma en cuenta la procedencia para efectivizar el pago. | | | | | | |
| 30 | Para realizar el pago, se toma en cuenta la afectación que eventualmente graben el importe a pagar. | | | | | | |

Anexo 04: Ficha de validación de instrumentos

| | | | | |
|---|---|-------------------------------|--------------|-----------|
|  | Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final | COD. DE DOC. MAN. COD .OF. DI | VERSIÓN: 2.0 | PÁGINA 52 |
|---|---|-------------------------------|--------------|-----------|

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES


1.1 APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: DANIEL EDWIN MAQUERA CALLE

1.2 GRADO ACADÉMICO: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

1.3 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: GESTIÓN DE TESORERÍA Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, PROVINCIA DE LAMPA – 2025

1.4 DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO DE GESTIÓN DE TESORERÍA Y CUESTIONARIO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

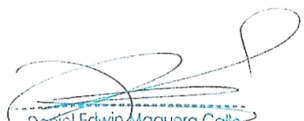
| INDICADORES | CRITERIOS CUALITATIVOS/ CUANTITATIVOS | Deficiente | Regular | Bueno | Muy Bueno | Excelente |
|--------------------|---|------------|---------|-------|-----------|-----------|
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado. | | | | X | |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables medibles. | | | | | X |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología. | | | X | | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | X | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos de cantidad y calidad. | | | | | X |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar aspectos del estudio. | | | | X | |
| 7. CONSISTENCIA | Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio. | | | X | | |
| 8. COHERENCIA | Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables | | | | X | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito del estudio. | | | | X | |
| 10. CONVENIENCIA | Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías. | | | | X | |
| SUB TOTAL | | | | 2 | 18 | 8 |
| TOTAL | | 28 | | | | |

| | | | | |
|---|---|-------------------------------------|--------------|--------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS</p> | Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final | COD. DE DOC. MAN. COD .OF. DI | VERSIÓN: 2.0 | PÁGINA 53 |
|---|---|-------------------------------------|--------------|--------------|

VALORACIÓN

| Deficiente () | Regular () | Bueno () | Muy Bueno (X) | Excelente () |
|----------------|-------------|-----------|-----------------|---------------|
| 0 - 8 | 9 - 16 | 17 - 24 | 25 - 32 | 33 - 40 |


Lugar y fecha: Puno 25 junio del 2025



Daniel Edwin Maquera Calle
CONTADOR PÚBLICO
Mat: 1015

Firma del experto

Nombre: DANIEL EDWIN MAQUERA CALLE
DNI: 01889055


| | | | | |
|--|---|-------------------------------|--------------|-----------|
|  UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS | Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final | COD. DE DOC. MAN. COD .OF. DI | VERSIÓN: 2.0 | PÁGINA 52 |
|--|---|-------------------------------|--------------|-----------|

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: MAMANI JILAJA RUBEN DARIO
- 1.2 GRADO ACADÉMICO: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
- 1.3 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "Gestión de Tesorería y su relación con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Palca, Provincia de Lampa -2025"
- 1.4 DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTO: Cuestionario de Gestión de Tesorería y Ejecución del Gasto Público

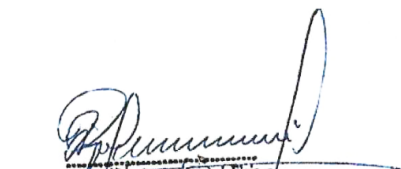
| INDICADORES | CRITERIOS CUALITATIVOS/ CUANTITATIVOS | Deficiente | Regular | Bueno | Muy Bueno | Excelente |
|--------------------|---|------------|---------|-------|-----------|-----------|
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado. | | | | | X |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables medibles. | | | | | X |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología. | | | | X | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | X | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos de cantidad y calidad. | | | | X | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar aspectos del estudio. | | | | X | |
| 7. CONSISTENCIA | Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio. | | | | | X |
| 8. COHERENCIA | Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables | | | X | | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito del estudio. | | | | | X |
| 10. CONVENIENCIA | Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías. | | | | X | |
| SUB TOTAL | | | | 2 | 15 | 16 |
| TOTAL | | | | 33 | | |

| | | | | |
|--|--|--|---------------------|----------------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS S.A.C.</p> | <p>Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final</p> | <p>COD. DE DOC. MAN. COD .OF. DI</p> | <p>VERSIÓN: 2.0</p> | <p>PÁGINA 53</p> |
|--|--|--|---------------------|----------------------|

VALORACIÓN

| Deficiente () | Regular () | Bueno () | Muy Bueno () | Excelente (X) |
|----------------|-------------|-----------|---------------|---------------|
| 0 - 8 | 9 - 16 | 17 - 24 | 25 - 32 | 33 - 40 |

Lugar y fecha: Puno, 26 de Junio - 2025



.....
CPC. Rn. Dario Mamani Jilaja
MAT. Nº 2747
.....
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO
Firma del experto

Nombre: Ruben Dario Mamani Jilaja
DNI: 01310711

Anexo 05: Resultados descriptivos por dimensiones de las variables “Gestión de tesorería” y “Ejecución del gasto público”

Resultados descriptivos por dimensiones de la variable independiente “Gestión de tesorería”

Tabla 09: Frecuencia y porcentaje de los niveles de la dimensión Gestión de ingresos en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca, 2025.

| | | Gestión de ingresos | | | |
|--------|------------|----------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Deficiente | 8 | 29.6 | 29.6 | 29.6 |
| | Regular | 13 | 48.2 | 48.2 | 77.8 |
| | Bueno | 6 | 22.2 | 22.2 | 100.0 |
| | Total | 27 | 100.0 | 100.0 | |

Tabla 10: Frecuencia y porcentaje de los niveles de la dimensión Gestión de liquidez en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca, 2025.

| | | Gestión de liquidez | | | |
|--------|------------|----------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Deficiente | 5 | 18.5 | 18.5 | 18.5 |
| | Regular | 12 | 44.4 | 44.4 | 62.9 |
| | Bueno | 10 | 37.1 | 37.1 | 100.0 |
| | Total | 27 | 100.0 | 100.0 | |

Tabla 11: Frecuencia y porcentaje de los niveles de la dimensión Gestión de pagos en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca, 2025.

| | | Gestión de pagos | | | |
|--------|------------|-------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Deficiente | 12 | 44.4 | 44.4 | 44.4 |
| | Regular | 10 | 37.1 | 37.1 | 81.5 |
| | Bueno | 5 | 18.5 | 18.5 | 100.0 |
| | Total | 27 | 100.0 | 100.0 | |

Resultados descriptivos por dimensiones de la variable dependiente “Ejecución del gasto público”

Tabla 12: Frecuencia y porcentaje de los niveles de la dimensión Compromiso en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca, 2025.

Compromiso

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Bajo | 6 | 22.2 | 22.2 | 22.2 |
| | Medio | 12 | 44.4 | 44.4 | 66.6 |
| | Alto | 9 | 33.4 | 33.4 | 100.0 |
| | Total | 27 | 100.0 | 100.0 | |

Tabla 13: Frecuencia y porcentaje de los niveles de la dimensión Devengado en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca, 2025.

Devengado

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Bajo | 4 | 14.8 | 14.8 | 14.8 |
| | Medio | 12 | 44.4 | 44.4 | 59.2 |
| | Alto | 11 | 40.8 | 40.8 | 100.0 |
| | Total | 27 | 100.0 | 100.0 | |

Tabla 14: Frecuencia y porcentaje de los niveles de la dimensión Girado en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca, 2025.

Girado

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Bajo | 8 | 29.6 | 29.6 | 29.6 |
| | Medio | 14 | 51.9 | 51.9 | 81.5 |
| | Alto | 5 | 18.5 | 18.5 | 100.0 |
| | Total | 27 | 100.0 | 100.0 | |

Tabla 15: Frecuencia y porcentaje de los niveles de la dimensión Pago en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Palca, 2025.

| | | Pago | | | |
|--------|-------|-------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Bajo | 5 | 18.5 | 18.5 | 18.5 |
| | Medio | 13 | 48.1 | 48.1 | 66.6 |
| | Alto | 9 | 33.4 | 33.4 | 100.0 |
| | Total | 27 | 100.0 | 100.0 | |

Anexo 06: Base de datos

| V: GESTIÓN DE TESORERÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|-------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------------------|-----|-----|-----|--|--|--|--|
| N° | D1: Gestión de Ingresos | | | | | | | | | | | | D2: Gestión de Liquidez | | | | | | | | D3: Gestión de Pagos | | | | | | | |
| | P1 | P2 | P3 | P4 | P5 | P6 | P7 | P8 | P9 | P10 | P11 | P12 | P13 | P14 | P15 | P16 | P17 | P18 | P19 | P20 | P21 | P22 | P23 | P24 | | | | |
| 1 | 4 | 3 | 5 | 1 | 5 | 5 | 2 | 5 | 1 | 1 | 5 | 2 | 2 | 2 | 5 | 5 | 3 | 4 | 3 | 5 | 2 | 4 | 3 | 3 | | | | |
| 2 | 2 | 2 | 5 | 4 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 5 | 3 | 1 | 1 | 4 | 3 | 3 | | | | |
| 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 4 | 3 | 4 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 4 | 2 | 5 | 5 | 3 | | | | |
| 4 | 5 | 5 | 1 | 3 | 3 | 1 | 4 | 2 | 1 | 5 | 3 | 1 | 1 | 1 | 5 | 4 | 1 | 1 | 3 | 5 | 3 | 2 | 1 | 3 | | | | |
| 5 | 5 | 5 | 1 | 1 | 5 | 1 | 3 | 3 | 5 | 3 | 4 | 5 | 1 | 4 | 2 | 1 | 3 | 1 | 3 | 4 | 5 | 2 | 3 | 4 | | | | |
| 6 | 2 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 4 | 1 | 3 | 5 | 2 | 3 | 1 | 1 | | | | |
| 7 | 3 | 1 | 2 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 1 | 1 | 2 | 4 | 4 | 3 | 5 | 1 | 3 | 5 | 5 | 3 | 5 | 4 | 1 | | | | |
| 8 | 2 | 2 | 3 | 5 | 3 | 3 | 1 | 5 | 1 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 5 | 1 | 1 | 4 | 5 | 1 | 3 | 5 | 1 | 4 | | | | |
| 9 | 5 | 3 | 1 | 4 | 5 | 1 | 5 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 5 | 4 | 3 | 5 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 3 | 4 | 2 | | | | |
| 10 | 2 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 5 | 3 | 2 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 5 | 2 | 1 | 2 | 1 | 5 | 5 | | | | |
| 11 | 2 | 2 | 2 | 3 | 5 | 4 | 1 | 3 | 3 | 5 | 1 | 2 | 1 | 5 | 5 | 5 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 5 | 2 | | | | |
| 12 | 4 | 2 | 4 | 5 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 5 | 1 | 5 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 4 | 3 | | | | |
| 13 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 3 | 1 | 3 | 4 | 5 | 4 | 2 | 3 | 1 | 4 | 2 | 5 | 3 | 3 | | | | |
| 14 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | 1 | 2 | 5 | 3 | 2 | 5 | 1 | 3 | 5 | 4 | 1 | 4 | 3 | | | | |
| 15 | 2 | 5 | 3 | 1 | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 | 5 | 2 | 2 | 5 | 2 | 5 | 5 | 1 | 5 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | | | | |
| 16 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 5 | 1 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 2 | 5 | 4 | 3 | 3 | 1 | 5 | 4 | 4 | | | | |
| 17 | 3 | 3 | 2 | 4 | 1 | 5 | 5 | 4 | 1 | 5 | 3 | 2 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 1 | 3 | 4 | 1 | 5 | 1 | 2 | | | | |

Anexo 07: Registro fotográfico del trabajo de campo



Figura 01: Desarrollo de la encuesta a trabajadora del área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Palca.



Figura 02: Proceso de encuestado a personal del área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Palca.



Figura 03 Ejecución del instrumento de encuesta a trabajador administrativo de la Municipalidad Distrital de Palca.